



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"



REGLAMENTO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

ACTUALIZADO Y APROBADO MEDIANTE RD N° 0338 -2026.

09 de abril de 2026.

Vigencia: 2026 - 2029.



**COORDINACIÓN DEL ÁREA
DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL
E INVESTIGACIÓN**



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N°...0338

Huaraz, **08 ABR. 2026**

Visto el expediente N° 001974 de fecha 08 de abril del 2026, que contiene el informe N° 01-2026-ME/RA/DREA/IESPP"HZ"-CAPPI, presentado por el Dr. Lino Antonio RUEDA MENA, Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", quien solicita la aprobación del Reglamento de Práctica e Investigación del IESPP "Huaraz", documento normativo para el desarrollo de la Práctica Preprofesional e Investigación formativa en la institución, mediante resolución;

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", conforme a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, la investigación formativa y el desarrollo de la práctica preprofesional, esenciales para garantizar el perfil de egreso de los futuros profesionales de la educación;

Que, mediante R.V.M. N° 097-2022-MINEDU, se establecen las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el Licenciamiento Institucional, donde la gestión de la investigación y la práctica constituyen un medio de verificación que exige normativas institucionales actualizadas y operativas;

Que, las recientes normas RVM N° 244-2025-MINEDU y RVM N° 130-2025-MINEDU, establecen nuevos estándares, exigiendo que los procesos de investigación y práctica aseguren el desarrollo de las competencias de los profesionales de los estudiantes en su Formación Inicial Docente;

Que, con la finalidad de establecer con mayor precisión los lineamientos para llevar a cabo el desarrollo de la práctica y la investigación formativa a través del desarrollo de los módulos de Práctica e Investigación, involucrarse con la realidad educativa, aplicar diversas técnicas e instrumentos de recojo de datos, comprometiéndose con su desarrollo profesional;

Que, es necesario derogar el reglamento anterior para dar paso al nuevo marco regulatorio que tendrá vigencia del 09 de abril del 2026 al 31 de diciembre del 2029, asegurando la calidad académica de los estudiantes de los diferentes programas de estudios que oferta la institución;

Estando a lo informado por el responsable y en uso de las atribuciones legales conferidas a esta Dirección General;

De conformidad con Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley N°



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED

30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU; Ley N° 31653, Ley que modifica Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, RVM N° 123-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica", RVM N° 076-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria. Especialidad Matemática", RVM N° 089-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación en Idiomas, especialidad inglés", RVM N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente-Programa de Estudios de Educación Secundaria. Especialidad Comunicación", RVM N° 147-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física", RVM N° 252-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe", RVM N° 202-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial", R.M. N° 244-2025-MINEDU, R.M. N° 130-2025-MINEDU, Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el "REGLAMENTO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN DEL IESPP "HUARAZ", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA, desde el 09 de abril del 2026 al 31 de diciembre del 2029.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR, al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación, la difusión y monitoreo del cumplimiento del presente reglamento por parte del personal docente y los estudiantes de todos los programas de estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IESPP "HZ"
DSM/DG
/scc.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO - "HUARAZ"

Mag. Diomedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



SIGLAS:

DCBN	: Diseño Curricular Básico Nacional de los Programas de Estudio
EB	: Educación Básica
EBR	: Educación Básica Regular
EIIB	: Educación Inicial Intercultural Bilingüe
FID	: Formación Inicial Docente
FUT	: Formato Único de Trámite
IE	: Institución Educativa
IESPP	: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
MINEDU	: Ministerio de Educación del Perú
PEI	: Proyecto Educativo Institucional
PCI	: Proyecto Curricular Institucional
PIA	: Proyecto Integrador Anual
RI	: Reglamento Institucional
RAI	: Registro Académico Institucional

Centro de Práctica: Institución educativa de Educación Básica donde el estudiante del instituto realiza su práctica e investigación, luego del convenio interinstitucional establecido.



SUMARIO:

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- CAPÍTULO I : Contenido, base legal y alcance
CAPÍTULO II : Generalidades
CAPÍTULO III : Objetivos y finalidad

TÍTULO II: NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

- CAPÍTULO I : De la naturaleza y características de la Práctica e Investigación

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROCESO DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

- CAPÍTULO I : De vinculación de la Práctica e Investigación con el Proyecto Integrador anual
CAPÍTULO II : De las condiciones para la implementación de los módulos de Práctica e Investigación
CAPÍTULO III : De la planificación del módulo de Práctica e Investigación
CAPÍTULO IV : De la organización y proceso de la Práctica e Investigación
CAPÍTULO V : De las estrategias y herramientas para la reflexión en torno a la intervención en la realidad educativa
CAPÍTULO VI : De la evaluación de los módulos de Práctica e Investigación

TÍTULO IV: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

- CAPÍTULO I : De las funciones de los encargados de coordinaciones y monitoreo
CAPÍTULO II : De los derechos y deberes del estudiante practicante
CAPÍTULO III : De los reconocimientos y sanciones al practicante

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Sobre las responsabilidades.

Segunda.- Sobre la práctica en sus diferentes aspectos.

Tercera.- Sobre la Comisión de Monitoreo y Acompañamiento de la Práctica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PRESENTACIÓN

La nueva perspectiva de la Formación Inicial Docente (FID) asume a la práctica como un espacio investigativo en el cual los estudiantes comprenden la realidad educativa y formulan propuestas de mejora sobre la base de una reflexión crítica que le permita evidenciar sus competencias profesionales docentes durante su formación. A partir de ello, se propone el desarrollo de la práctica y la investigación en forma articulada mediante el desarrollo de módulos a lo largo de todos los ciclos del plan de estudios de cada Programa de Estudios.

Bajo esta idea, y tomando en cuenta las últimas normas emanadas por el MINEDU se ha actualizado el presente Reglamento de Práctica e Investigación, con la finalidad de establecer con mayor precisión los lineamientos para llevar a cabo el desarrollo de la práctica y la investigación formativa a través del desarrollo de los módulos de Práctica e Investigación donde se brinde a los estudiantes de FID del IESPP "Huaraz" diversas oportunidades para entrar en contacto e involucrarse con la realidad educativa, reflexionar sobre su quehacer, aplicar diversas técnicas e instrumentos de recojo de datos, analizar e interpretar la información recogida, conocer las implicancias de su rol docente y comprometerse con su desarrollo profesional, así como proponer alternativas innovadoras de solución, basándose en sus evidencias y aporte de diversos investigadores educativos.

La estructura del reglamento comprende: Disposiciones generales, Naturaleza y características de la práctica e investigación y, Funciones y responsabilidades de los actores educativos de la práctica e investigación.

*Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.
Docentes.*

Huaraz, abril de 2026.



TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

CONTENIDO, BASE LEGAL Y ALCANCE

Art. 01: Contenido del Reglamento: Contiene las orientaciones específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación de la Práctica e Investigación, a realizarse en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz".

Art. 02: Base legal:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- LEY N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 009-2020-MINEDU, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- D. S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- R. M. N° 570-2018-MINEDU, crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM N° 130 – 2025 – MINEDU. Norma Técnica denominada "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas".
- RM N° 244 – 2025 – MINEDU. Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de los servicios y procesos académicos en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".
- D. S. N° 010-2017-MINEDU, Aprueba Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de Carrera Pública de sus Docentes.
- RVM_N°_097-2022-MINEDU, Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- R.V. N° 202-2019-MINEDU, Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial.
- R. V. N° 252-2019-MINEDU, Aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de EIIB" y el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe".
- R. V. N° 089-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés.



- R. V. N° 076-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Matemática.
- R.V. N° 143-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.
- R. V. N° 147-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física.
- OFICIO MÚLTIPLE 00075-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD. Orientaciones para la implementación de los módulos de práctica e investigación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020.
- Informe N° 01393-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID. Orientaciones para la Implementación de los módulos de Práctica e Investigación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020.
- R.V.M. N° 123-2022-MINEDU. Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Proyecto Educativo Institucional de IESPP "Huaraz"
- Reglamento Institucional del IESPP "Huaraz".
- Proyecto Curricular Institucional del IESPP "Huaraz"

Art. 03: Alcances del Reglamento:

- a) Dirección General.
- b) Jefatura de Unidad Académica.
- c) Jefatura de Unidad Administrativa.
- d) Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.
- e) Coordinación del Área Académica.
- f) Jefatura de Unidad de Investigación.
- g) Jefatura de Unidad de Formación Continua.
- h) Docentes del módulo de Práctica e Investigación.
- i) Docentes de los cursos en los diferentes de Programas de Estudios.
- j) Directores y docentes de instituciones educativas con quienes se firma los convenios sobre realización de la práctica preprofesional.
- k) Estudiantes del I a X ciclo de los diferentes Programas de Estudios que ofrece el IESPP "Huaraz".

CAPÍTULO II

GENERALIDADES

Art. 04: Práctica e Investigación: es un módulo que forma parte del Plan de Estudios de los diferentes Programas de Estudios que ofrece el IESPP "Huaraz" y es de carácter obligatorio para todos los estudiantes. Promueve un aprendizaje situado en escenarios reales que articulan los cursos de la Formación General y la Formación Específica con el desarrollo de habilidades investigativas orientadas al recojo, análisis e interpretación de evidencias y la crítica reflexiva de la propia práctica como parte de un proceso de autoevaluación y mejora continua.

Art. 05: Concepción de la Práctica preprofesional. La práctica se concibe como un espacio investigativo para observar, reflexionar y evaluar su desempeño pedagógico en los contextos reales y la participación institucional, propiciando el contacto inicial del estudiante de FID con el Centro de Práctica a través de un proceso de inmersión y ayudantía; luego en forma progresiva, la ejecución de actividades y/o sesiones de aprendizaje reales.

Art. 06: Concepción de la investigación. La investigación es considerada como un proceso para reunir, analizar y sistematizar los datos que sustenta el conocimiento científico. Por ello, implica la búsqueda de conocimientos y verdades que permitan describir, explicar, generalizar y predecir los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

Art. 07: Articulación de la Práctica e Investigación. Se sustenta en la apropiación y transformación de los aportes y conocimientos de diferentes disciplinas. La práctica mediada y fundamentada desde la investigación posibilita comprender y dar sentido al quehacer pedagógico. La Práctica preprofesional brinda las experiencias y evidencias que permiten contrastar la práctica con la teoría, así como el contacto e intervención progresiva en la realidad educativa y social. Mientras que la investigación por su parte, brinda metodologías y herramientas para el registro, organización, análisis y comprensión de la realidad.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS Y FINALIDAD

Art. 08: Objetivos. El presente reglamento tiene como objetivos:

- a) Garantizar la plena formación profesional de los estudiantes de todos los Programas de Estudios del IESPP "Huaraz", mediante la adquisición y construcción de nuevos conocimientos, uso de estrategias metodológicas y materiales educativos adecuados, que les permita actuar de acuerdo a los últimos avances de la ciencia y la pedagogía.
- b) Asegurar una formación ética y deontológica de los futuros docentes, de tal forma que la práctica de valores sea una norma del ejercicio profesional.
- c) Establecer el marco normativo y procedimental para regular la Práctica y la Investigación de los estudiantes del IESPP "Huaraz".
- d) Formar docentes críticos- reflexivos y con alto espíritu investigativo, capaces de transformar la realidad y aplicar eficientemente los dominios establecidos en el DCBN de los diferentes Programas de Estudios y el Marco del Buen Desempeño Docente.

- e) Fortalecer el espacio para la investigación y reflexión para mejorar continuamente la práctica pedagógica de los estudiantes, a partir de experiencias reales en los Centros de Práctica.

Art. 09: Finalidad. El presente reglamento es un documento normativo para la planificación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación de las prácticas y la investigación en los distintos Programas de Estudios que ofrece el IESP "Huaraz", garantizando su desarrollo en forma adecuada y la mejora continua.

TÍTULO II

NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

Art. 10: En la FID, la práctica e investigación están presente en todos los ciclos de estudios, consolidando el perfil de egreso estableciendo una formación integral especializada basada en la práctica e investigación, que busca garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo. De este modo, está conformada por cuatro dominios:

- a) Preparación para el aprendizaje de los estudiantes:** Involucra el *diseño de experiencias de aprendizaje* relevantes para los estudiantes de la EB desde un enfoque por competencias.

Una preparación competente para el aprendizaje de los estudiantes supone desarrollar una comprensión profunda de distintos conocimientos indispensables en la tarea docente. **El primero** de ellos es *comprender las características individuales, socioculturales y lingüísticas de los estudiantes, así como el contexto en que estos se desenvuelven*. Se trata de una condición imprescindible para diseñar experiencias de aprendizaje a partir de situaciones significativas que surjan de las necesidades de los estudiantes, lo que garantiza su pertinencia y promueve su efectividad. **En segundo** lugar, resulta fundamental *dominar los conocimientos pedagógicos, didácticos y disciplinares que sustenten la intervención del docente* en el marco de un diálogo de saberes que articule distintas tradiciones y referentes epistemológicos y culturales.

- b) Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes:** En la perspectiva pedagógica actual, centrada en una comprensión renovada sobre el modo en que se producen los aprendizajes, *el docente se convierte en un mediador estratégico del proceso de aprendizaje*. Esta mediación se produce cuando el futuro docente promueve situaciones y desafíos para movilizar las estructuras cognitivas y socioafectivas de los estudiantes de EB de acuerdo al contexto sociocultural en que se desenvuelven.

- c) Participación en la gestión de la IE articulada a la comunidad:** Además de realizar la *planificación, elaboración y evaluación de los documentos de gestión*,

los futuros docentes deben participar en la construcción de un entorno seguro, acogedor, colaborativo, basado en los enfoques transversales del sistema educativo peruano, y que brinde igualdad de oportunidades a mujeres y varones al interior del Centro de Práctica y de la comunidad. La participación también supone fortalecer continuamente el vínculo entre la IE y comunidad.

- d) Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente:** Se refiere a comprender que el desarrollo personal es un principio básico para el desarrollo profesional docente. El ejercicio de la práctica requiere sostener una relación respetuosa, empática y estimulante con los estudiantes de EB, así como un trato cordial y colaborativo con los docentes que facilite el intercambio y la organización en distintas situaciones y ámbitos institucionales.

Art. 11: La Práctica e Investigación como eje fundamental de la formación docente. La práctica y la investigación se conciben como un eje articulador que tiene la condición de ser transversal y establece una creciente complejidad a lo largo del proceso formativo del estudiante de FID. La investigación cobra mayor significatividad en la medida en que se concreta en la mejora de situaciones efectivas de aprendizaje que confluyen en el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso. A su vez, la práctica es el espacio en el que el estudiante de FID construye su saber pedagógico a partir de la reflexión y análisis de su propia experiencia mediante el uso de herramientas metodológicas brindadas por la investigación.

Art. 12: La Práctica e Investigación como proceso gradual del ejercicio profesional. La Práctica e investigación es un proceso gradual de crecimiento, amplitud, complejidad, profundidad y sistematización; permite el ejercicio profesional en condiciones reales, que van desde la observación del contexto, de la infraestructura, organización del aula, observación de sesiones de aprendizaje, ayudantía, planificación de sesiones hasta la conducción autónoma de la misma; la gestión en el aula e IE y el desarrollo de proyección social, con la finalidad de lograr las capacidades y competencias para el ejercicio de su profesión docente.

Art. 13: Características de la Práctica Preprofesional:

- a) Integradora:** Porque se sustenta en la apropiación y transformación de los aportes de los espacios formativos generales y específicos del currículo de FID, la combinación de los conocimientos, habilidades y actitudes, la consolidación de actuaciones pedagógicas para la comprensión e intervención efectiva en la realidad educativa.
- b) Progresiva:** Porque brinda las experiencias concretas de contacto e intervención progresiva en la realidad educativa y establece una creciente complejidad a lo largo del proceso formativo del futuro profesional.
- c) Investigativa:** Porque brinda las herramientas para el registro, organización, análisis y comprensión de la realidad. Es decir, se considera a la práctica como un espacio investigativo que permite comprender y mejorar la realidad educativa, así como reflexionar sobre las implicancias de la labor docente.
- d) Innovadora:** Porque aporta al desarrollo de la formación docente para aprender a través de la indagación y la producción de conocimientos mediante proyectos integradores, en contextos reales de ejercicio profesional.



TÍTULO III

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

DE VINCULACIÓN DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN CON EL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL (PIA)

Art. 14: El Proyecto Integrador Anual (PIA)

El PIA es una estrategia curricular y una estrategia pedagógica en la FID:

- a) **Es una estrategia curricular** asumida a lo largo del Plan de Estudios que se orienta al desarrollo de las competencias del perfil de egreso.
- b) **Es una estrategia pedagógica** puesto que genera oportunidades formativas teniendo como base aprendizajes articulados en torno a **situaciones auténticas**.

Los Proyectos Integradores Anuales (PIAs) son establecidos por el IESPP "Huaraz" e incluidos en el PCI a partir de las necesidades formativas y características de los estudiantes, pudiendo contarse con la participación de diversos actores de la comunidad educativa.

Una situación auténtica es un **escenario o contexto real y significativo**, extraído de la práctica docente, que se utiliza como punto de partida para generar aprendizajes en los estudiantes de formación docente. No es un caso inventado ni artificial, sino una situación **verosímil y relevante** que un futuro docente podría enfrentar en su ejercicio profesional.

Art. 15: El Proyecto Integrador Anual funciona como eje estructurador para buscar evidencias del desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de egreso del estudiante de FID. El desarrollo del Proyecto Integrador se concreta en los módulos de Práctica e Investigación con la contribución de los cursos que corresponden a los componentes de Formación General y Formación Específica.

Art. 16: El Proyecto Integrador Anual tiene como propósito desarrollar en el estudiante la habilidad para integrar los distintos aprendizajes que van desarrollando en los diferentes cursos del ciclo y del año de su formación. Asimismo, son espacios que permiten hacer evidentes los enfoques transversales de la formación y los enfoques propios de cada Programa de Estudios y especialidad, según sea el caso.

Art. 17: El Proyecto Integrador Anual familiariza al estudiante con la investigación formativa. Permite el desarrollo de la habilidad para buscar información, analizarla e interpretarla con una proyección hacia su quehacer docente.

Art. 18: El uso pedagógico del Proyecto Integrador Anual, familiariza al estudiante con la investigación formativa, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, la comunicación oral y escrita, la capacidad de análisis y de habilidades meta-cognitivas como la planeación, la argumentación, la solución de problemas y la toma de decisiones.

Art. 19: El módulo de Práctica e Investigación constituye pieza clave para la implementación del Proyecto Integrador Anual, por lo siguiente:

- Proporciona el escenario real donde trabajar las **situaciones profesionales auténticas** que motivan el desarrollo de cada Proyecto Integrador Anual

durante la formación (I.E. de EB según las modalidades).

- Facilitan experiencias situadas de práctica que permiten abordar las situaciones profesionales auténticas determinadas para cada Proyecto Integrador Anual durante la formación del estudiante.
- Permite que los estudiantes integren y apliquen los conocimientos construidos en los cursos que desarrollan en cada ciclo y año académico; permitiéndoles abordar los proyectos integradores con las herramientas necesarias año a año en una realidad concreta (IE de EB).
- Permite integrar las competencias del Perfil de egreso y consolidarlas año a año a partir del abordaje y tratamiento de las situaciones profesionales auténticas que generan los Proyectos Integradores Anuales.
- Fortalece la actitud investigadora del estudiante a través de la puesta en práctica de sus habilidades investigativas permitiendo formar a un docente que investiga para mejorar su desempeño pedagógico como característica constitutiva de su quehacer profesional.

Art. 20: Características del Proyecto Integrador Anual:

- a) Su duración es de un año (dos ciclos).
- b) Se orientan al desarrollo de competencias del Perfil de egreso desde una perspectiva integral y articulada.
- c) Promueve la integración de saberes desarrollados en los cursos de los diferentes componentes curriculares, los cuales contribuyen, en mayor o menor medida a su desarrollo.
- d) Se centra **fundamentalmente en situaciones problemáticas o en oportunidades de mejora que emergen del involucramiento progresivo en la práctica docente**, así como de los principales hallazgos y desafíos que plantean las teorías o la evidencia empírica.
- e) Requieren necesariamente de un **trabajo colegiado y colaborativo por parte de los docentes formadores**, quienes deben establecer cómo los cursos desarrollados durante el año académico contribuyen al proyecto integrador.
- f) Evalúan el nivel de desarrollo de las competencias desde una perspectiva integral y en un periodo de tiempo mayor.
- g) Ofrece continuas oportunidades formativas relevantes para el desarrollo de competencias a lo largo de la formación del estudiante.
- h) Integra habilidades, conocimientos, estrategias y actitudes desarrolladas en los diferentes cursos.
- i) Favorece la reflexión en y desde la práctica pedagógica y la investigación.
- j) Considera oportunidades para adquirir habilidades y conocimientos dentro de un contexto real y situación determinada.
- k) Se desarrolla en contextos auténticos y reales.
- l) Se relaciona con los contenidos abordados por el módulo de Práctica e investigación.
- m) Se basa en una evaluación formativa y auténtica cuyo propósito es evidenciar que las competencias del Perfil de egreso se desarrollan de acuerdo al nivel del estándar correspondiente a los ciclos que dan origen al Proyecto Integrador Anual.
- n) La denominación está relacionada al diagnóstico del PEI y a los objetivos estratégicos; asimismo, se especifica en el PCI del IESPP "Huaraz".

Art. 21: La implementación de los Proyectos Integradores Anuales que se desarrollan durante los cuatro primeros años de los Programas de Estudios, se establece mediante los siguientes criterios:

- El Proyecto Integrador Anual se concretiza en el escenario del módulo de Práctica e Investigación y **recibe el aporte fundamental de los cursos de los componentes de formación general y formación específica** desde una perspectiva interdisciplinar e integral, para comprender e intervenir en la realidad educativa.
- El Proyecto Integrador Anual asegura la aplicación de los aprendizajes de los diferentes cursos del Plan de estudios en una realidad concreta determinada (Centro de Práctica), sobre la base del despliegue de habilidades y procesos de investigación que permiten la reflexión sobre la propia experiencia de práctica o la de otros con el fin de optimizar los roles, funciones y acciones inherentes al quehacer docente.
- La realización del **Proyecto Integrador Anual requiere en forma imprescindible de un trabajo colegiado de los docentes por ciclo y año de la formación**. Este trabajo es liderado por los docentes de los módulos de Práctica e Investigación en cada ciclo de estudios y año académico.
- El desarrollo progresivo de la Práctica e Investigación complementado con el desarrollo de los aprendizajes de los otros espacios formativos en cada ciclo y año, aseguran el diseño, ejecución y evaluación de los Proyectos Integradores Anuales.
- La exposición del avance (final del ciclo impar) y culminación (final del ciclo par) de cada Proyecto Integrador Anual se realizará ante una comisión específica, que evaluará su presentación.

CAPÍTULO II

DE LAS CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

Art. 22: Dentro de la carga horaria de los docentes del IESPP "Huaraz" se debe contemplar espacios de tiempo destinados a reuniones de trabajo colegiado entre los docentes formadores de cada ciclo por Programa de Estudios. **En dichas reuniones se coordinan acciones para desarrollar las experiencias de práctica situada**, así como las estrategias formativas correspondientes a la investigación, en el marco de la articulación, y su correlato en la implementación de cada Proyecto Integrador Anual a nivel de cada Programa de Estudios.

Art. 23: El docente del módulo de Práctica e Investigación lidera y orienta el trabajo colegiado entre los docentes de los cursos del ciclo del Programa de Estudios en correspondencia al desarrollo del Proyecto Integrador Anual.

Art. 24: El equipo de docentes que asuman los módulos de Práctica e Investigación requieren de reuniones quincenales para implementar la propuesta en la línea de un trabajo colegiado. En estas reuniones se abordan los aspectos específicos vinculados a la implementación de los módulos y Proyectos Integradores Anuales.

Art. 25: Desde la **Coordinación del Área Académica del IESPP "Huaraz"** se debe **garantizar dentro de la jornada laboral de los docentes espacios físicos para el desarrollo de estas reuniones colegiadas y periódicas**, durante las cuales se



deben elaborar un acta con los acuerdos de cada reunión.

Art. 26: La Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación debe implementar la **"Comisión de Práctica e Investigación"** como una de las comisiones institucionales, con espacios de reunión dentro del horario semanal, en cada ciclo académico. Esta comisión debe estar integrada por docentes formadores de cada Programa de Estudios que hayan asumido los módulos de Práctica e Investigación. El propósito de esta Comisión es ir sistematizando la experiencia formativa de los módulos de cada periodo académico e ir mejorándola continuamente a partir de la identificación de lecciones aprendidas.

Art. 27: La Coordinación del Área del Área de Práctica Preprofesional e Investigación junto con la Comisión de Práctica e Investigación debe ir sistematizando progresivamente la implementación de los módulos de Práctica e Investigación para efectos de una evaluación de proceso que permita realizar los ajustes necesarios, y propiciar espacios académicos para la reflexión y análisis de lo actuado en cada ciclo y año académico realizando publicaciones físicas y/o virtuales periódicamente en la página Web del IESPP "Huaraz".

CAPÍTULO III

DE LA PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

Art. 28: La práctica y la investigación son elementos centrales del Plan de estudios de los diferentes Programas de Estudios; como tal, permiten integrar los conocimientos y aprendizajes desarrollados tanto en los cursos del componente Formación General como del componente Formación Específica. En ese sentido, para desarrollar una adecuada planificación de los módulos ***se requiere del trabajo colegiado y articulado con los docentes de los diversos cursos de cada ciclo.***

Art. 29: La planificación del módulo de Práctica e Investigación, debe tener en cuenta los siguientes momentos:

- 1. Analizar y comprender la descripción del módulo del ciclo y Programa de Estudios respectivo.** En este proceso se debe identificar con claridad cuáles son las competencias del Perfil de egreso que se deben desarrollar con mayor énfasis y definir el propósito del módulo en el ciclo correspondiente.
- 2. Formular los desempeños específicos que se esperan lograr en el ciclo y el producto o productos del módulo.** Para ello, es importante identificar información fundamental del módulo en el DCBN del Programa de Estudios, como son: competencias, propósito del módulo y la propuesta de desempeños específicos; estos últimos pueden ser asumidos, o reformulados o proponer otros en razón a las demandas, necesidades de aprendizaje y contexto sociocultural del ISEPP "Huaraz".
- 3. Determinar las Unidades de Aprendizaje.** Establecer el número de unidades y el contenido de cada una de ellas en correspondencia a los desempeños específicos seleccionados y producto o productos antes definidos los cuales constituyen las evidencias de los logros a alcanzar. Para ello, es importante identificar información fundamental del módulo (estrategias de práctica situada y conocimientos de investigación involucrados) presentes en el DCBN. En este proceso es necesario seguir realizando las contextualizaciones necesarias a nivel de conocimientos y estrategias. Del mismo modo, como parte de la evaluación formativa se valora a lo largo del módulo el nivel de avance o "progreso" de los estudiantes en relación al desempeño esperado al culminar el

ciclo, a fin de brindar una retroalimentación oportuna y mejorar la propia práctica formativa.

4. **Elaborar el sílabo del módulo de Práctica e Investigación.** Se deben considerar las orientaciones y, formato actualizado, socializado y establecido oportunamente por la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación del IESPP "Huaraz" precisando: datos generales, sumilla, vinculación con el proyecto integrador, tratamiento de los enfoques transversales. Matriz de planificación y evaluación de los aprendizajes, Organización de unidades de aprendizaje, Metodología, Recursos y/o materiales, Evaluación, Referencias.

CAPÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN Y PROCESO DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

Art. 30: Desarrollo progresivo de la Práctica e Investigación. La Práctica e Investigación se realiza de forma progresiva a medida que avanza los ciclos, tanto a nivel de la gestión de aula, de la gestión institucional, interacción con la comunidad y desarrollo personal. Esta aproximación progresiva se lleva a cabo a través de las siguientes estrategias:

- a) **Inmersión en la IE.** El estudiante de FID asiste al Centro de Práctica durante toda la jornada escolar con la finalidad de conocer in situ la dinámica e interacción entre los miembros de la comunidad educativa que se desarrolla en la IE. Este proceso lo realiza empleando su cuaderno de campo y otros instrumentos elaborados para ello, como puede ser la Guía de Observación, Guía de Entrevista, etc., registrando sistemáticamente la información en los instrumentos correspondientes.
- b) **Ayudantía a docentes de aula y/o área de Educación Básica:** El estudiante de FID participa como adjunto de un docente titular del Centro de Práctica, **asistiéndole en el desarrollo de las actividades o situaciones de aprendizaje de carácter pedagógico dentro y fuera del aula: elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones de aprendizaje, liderando alguna actividad o como adjunto en una actividad específica de la sesión de aprendizaje, etc.** Estas ayudantías se realizan primero en dúos y luego en forma individual.

En la sección de anexos del presente Reglamento, se incluye la estructura del Informe de Ayudantía, cuyo documento debe presentar el estudiante en forma progresiva al docente del módulo de Práctica e Investigación.

- c) **Planificación, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje:** Se realiza en forma gradual, y en base a los aprendizajes obtenidos durante el proceso de inmersión, así como de los cursos de formación general y específica desarrollados en cada ciclo de su formación docente. Es importante que el diseño, ejecución y evaluación de las sesiones y/o experiencias de aprendizaje se realice en el marco de las orientaciones del Currículo Nacional de Educación Básica vigente, y cuente con el aporte del marco disciplinar, pedagógico, didáctico y curricular de los diversos cursos de la formación específica que forman parte del DCBN de los diferentes Programas de Estudio que ofrece el IESPP "Huaraz".

El desarrollo de la Práctica preprofesional de los estudiantes, se realiza gradualmente a lo largo de los 10 (diez) ciclos de formación docente, de la siguiente manera:

- **En el I Ciclo**, los estudiantes de todos los Programas de Estudios realizan el **proceso de inmersión durante 05 (cinco) días** en su Centro de Práctica, **con la finalidad de conocer en el mismo lugar, la dinámica e interacción entre los miembros de la comunidad educativa que se desarrolla en la Institución Educativa**. Este proceso lo realiza empleando su cuaderno de campo y otros instrumentos elaborados para tal fin, como puede ser la Guía de Observación, Guía de Entrevista, etc.
- **En el II Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación Inicial y EIIB realizan la **ayudantía al docente de aula durante 08 (ocho) días** participando como adjunto del docente de aula del Centro de Práctica, asistiéndole en el desarrollo de algunas actividades o situaciones de aprendizaje dentro y fuera del aula: elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones de aprendizaje, liderando alguna actividad o como adjunto de alguna acción específica de la sesión de aprendizaje, etc.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan la ayudantía al docente de área durante 08 (ocho) sesiones de aprendizaje** participando como adjunto del docente de área del Centro de Práctica, asistiéndole en el desarrollo de las sesiones, elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones de aprendizaje, liderando alguna actividad o como adjunto de alguna acción específica de la sesión de aprendizaje, etc.

- **En el III Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación Inicial y EIIB realizan el **proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y la ayudantía al docente de aula durante 05 (cinco) días; luego asumen el diseño, ejecución y evaluación de 01 (una) Actividad de aprendizaje en específico en el marco de una sesión de aprendizaje, en 02 (dos) oportunidades en el Ciclo** en su Centro de Práctica.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) y la ayudantía al docente de área durante 05 (cinco) días; luego asumen el diseño, ejecución y evaluación de 01 (una) Actividad de aprendizaje en específico en el marco de una sesión de aprendizaje, en 02 (dos) oportunidades en el Ciclo** en su Centro de Práctica.

- **En el IV Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación Inicial y EIIB realizan la **ayudantía al docente de aula durante 05 (cinco) días y luego asumen 01 (un) día realizando la ejecución de la sesión de aprendizaje real** en su Centro de Práctica.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan la ayudantía al docente de área durante 05 (cinco) días y asumen 01 (una) sesión de aprendizaje real** en su Centro de Práctica.

- **En el V Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación Inicial y EIIB realizan el **proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y la ayudantía al docente de aula durante 05 (cinco) días, luego asumen**

02 (dos) días realizando la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su Centro de Práctica; asimismo, estar en la capacidad de planificar y desarrollar diversas experiencias de aprendizaje a corto, mediano y largo plazo.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y la ayudantía al docente de área durante 05 (cinco) días; luego asumen 02 (dos) sesiones de aprendizaje reales** en su Centro de Práctica; del mismo modo, deben estar en la capacidad de planificar y desarrollar diversas experiencias de aprendizaje a corto, mediano y largo plazo.

- **En el VI Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación **Inicial y EIIB realizan la ayudantía al docente de aula durante 08 (ocho) días y asumen 02 (dos) días** realizando la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su Centro de Práctica; asimismo, estar en la capacidad de planificar y desarrollar diversas experiencias de aprendizaje a corto, mediano y largo plazo.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan la ayudantía al docente del área durante 08 (ocho) sesiones y asumen 02 (dos) sesiones de aprendizaje reales** en su Centro de Práctica; del mismo modo, deben estar en la capacidad de planificar y desarrollar diversas experiencias de aprendizaje a corto, mediano y largo plazo.

En ambos casos, de preferencia la práctica preprofesional se debe realizar en una IE de un contexto distinto al del ciclo anterior. Esta experiencia gradual garantiza que el estudiante de FID llegue a las siguientes etapas con la suficiente experiencia para afrontar una práctica con más horas y mayor frecuencia, además de contar con mayores herramientas para asumir la práctica vinculada a su trabajo de Investigación Aplicada.

- **En el VII Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación **Inicial y EIIB realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y asumen de 10 (diez) a 12 (doce) días** realizando la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su Centro de Práctica.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y asumen de 16 (dieciséis) a 18 (dieciocho) sesiones** de aprendizaje reales en su Centro de Práctica. En este ciclo se inicia el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional.

- **En el VIII Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Educación **Inicial y EIIB asumen de 10 (diez) a 12 (doce) días** realizando la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su Centro de Práctica.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés asumen de 20 (veinte) a 24 (veinticuatro) sesiones** de aprendizaje reales en su Centro de Práctica. En este ciclo se continúa el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional.

- **En el ciclo IX y X Ciclo, los estudiantes** de los Programas de Estudios de Educación **Inicial y EIB asumen de 40 (cuarenta) a 45 (cuarenta y cinco) días** realizando la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su Centro de Práctica.

Los estudiantes de los Programas de Estudios de **Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés asumen de 54 (cincuenta y cuatro) a 58 (cincuenta y ocho) sesiones** de aprendizaje reales en su Centro de Práctica. En estos dos ciclos finales de su formación, los estudiantes fortalecen su trabajo con la comunidad e involucran con mayor frecuencia en la gestión institucional del Centro de Práctica.

Art. 31: Ejecución de la Práctica e Investigación. El desarrollo de la práctica preprofesional debe realizarse preferentemente en las instituciones educativas donde el estudiante lleva a cabo su trabajo de investigación y se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) El director general del IESPP "Huaraz", el jefe de la Unidad Académica, el Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación y el Coordinador Académico, coordinan acciones con el director del Centro de Práctica, para la firma de los convenios interinstitucionales de apoyo mutuo para el desarrollo de la práctica e investigación de los estudiantes de la institución.
- b) La elección de los Centros de Práctica, se realizará preferentemente en el mes de marzo y/o agosto de cada año, mediante la firma de convenios interinstitucionales, para facilitar el proceso de la práctica e investigación de los estudiantes.
- c) El desarrollo de la práctica en escenarios reales es progresivo; la forma de su desarrollo está especificado en el artículo 30 (treinta) del presente Reglamento. Los formadores de práctica tienen a su cargo el monitoreo permanente, con la finalidad de brindar un acompañamiento y asesoría constante a los practicantes.
- d) La distribución de los grupos de estudiantes practicantes a los Centros de Práctica, a partir del VIII ciclo se realiza según sus trabajos de investigación en primera instancia y con prioridad.
- e) Los estudiantes del IX y X Ciclos de todos los Programas de Estudios iniciarán sus prácticas preprofesionales desde el mes de marzo con la finalidad de obtener experiencia en la etapa de planificación del año escolar en los centros de práctica y cumplir con el número de sesiones de aprendizaje estipulado en el presente reglamento. Previamente, tendrán una jornada de fortalecimiento de competencias pedagógicas a cargo del docente formador de la institución.
- f) El estudiante que es designado en el Centro de Práctica, se integra como un miembro activo, asumiendo la responsabilidad que le compete cumplir como practicante, según el presente Reglamento, el Reglamento Institucional del Centro de Práctica y los términos del convenio de colaboración interinstitucional realizado.
- g) El proceso de coordinación entre el docente del módulo de Práctica e Investigación y Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación para el desarrollo de la práctica preprofesional e investigación de los estudiantes es mediante un Flujograma establecido y socializado para tal efecto, lo cual forma parte del Anexo al presente Reglamento.
- h) La práctica, no se iniciará, mientras no haya una autorización del Coordinador

del Área de Práctica Preprofesional e Investigación del IESPP "Huaraz", previa presentación del **"PLAN DE DESARROLLO Y MONITOREO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES"** por parte del docente formador correspondiente.

Art. 32: Desarrollo del Proyecto de Investigación e Informe Final (tesis) de Investigación Aplicada:

- a) **En el VIII Ciclo**, el estudiante (*individualmente o en equipo de 02 integrantes como máximo*) **elabora y concluye su Proyecto de Investigación Aplicada**, teniendo en cuenta su estructura establecida por el IESPP "Huaraz". Al finalizar el desarrollo de la última Unidad del módulo de Práctica e Investigación, como producto o evidencia de su aprendizaje, **el estudiante realizará la sustentación de su Proyecto de Investigación Aplicada**. La calificación obtenida formará parte de su evaluación en el módulo.
- b) **En el IX Ciclo**, el estudiante realiza la **aplicación de su Proyecto de Investigación**, mediante la validación de instrumentos de recojo de información, el trabajo de campo y/o desarrollo de la parte experimental, aplicación de instrumentos y/o Plan de Acción y el análisis de información e interpretación de resultados obtenidos durante el trabajo de campo, empleando herramientas y aplicaciones tecnológicas.
- c) **En el X Ciclo**, el estudiante realiza la **redacción del informe final (tesis) de investigación** considerando también la estructura establecida por el IESPP "Huaraz" y normas APA de última edición. En este proceso, contrasta los resultados con el marco teórico y los antecedentes, plantea los aportes de los resultados de la investigación aplicada para la mejora de la práctica docente. Dentro del desarrollo de la última Unidad del módulo de Práctica e Investigación, como producto o evidencia de su aprendizaje, **el estudiante realizará la exposición y defensa de su informe final (tesis) de Investigación Aplicada**. La calificación obtenida formará parte de su evaluación en el módulo.

CAPÍTULO V

DE LAS ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REFLEXIÓN EN TORNADO A LA INTERVENCIÓN EN LA REALIDAD EDUCATIVA

Art. 33: El Portafolio del practicante

El Portafolio muestra un conjunto de evidencias, trabajos, reflexiones de los conocimientos adquiridos y los valores cultivados. El Portafolio fortalece la implicación del estudiante de FID en su propio proceso de aprender a aprender durante el desarrollo de toda su experiencia de práctica e investigación, ya que permite documentar todas las experiencias de práctica en sus distintas etapas durante el proceso formativo a nivel de planificación, desarrollo y resultados obtenidos.

El portafolio permite al estudiante:

- Recoger y presentar evidencias y datos concretos sobre su proceso de

inmersión, ayudantía y, planificación, ejecución y evaluación de sus sesiones de aprendizaje, para mejorar progresivamente su desempeño en la práctica preprofesional.

- Reflexionar sobre aspectos específicos de su práctica según el ciclo de estudios que se encuentra y que necesita mejorar, así como de los logros alcanzados.
- Tener un documento con el que pueda conocer y darse cuenta de cómo ha evolucionado su desempeño pedagógico durante su trayectoria formativa.
- Compartir sus conocimientos y experiencias con sus compañeros y los docentes titulares de su Centro de Práctica.

Organización del Portafolio del practicante. Las evidencias de las actividades del módulo de Práctica e Investigación, debe estar organizado teniendo en cuenta los cuatro Dominios de Perfil de Egreso:

- a) Preparación para el aprendizaje de los estudiantes:** Contener las planificaciones anuales, unidades y/o proyectos de aprendizaje y sesiones en forma articulada.
- b) Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes:** Contener las sesiones y/o actividades de aprendizaje realizados en su práctica preprofesional, el análisis de las evidencias como producto del recojo de información de los instrumentos de evaluación formativa para las actividades de retroalimentación.
- c) Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad:** Contener los proyectos de mejora e innovación, evidencias fotográficas de su trabajo con los padres de familia y comunidad educativa, asistencia a reuniones con padres de familia, etc.
- d) Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente:** Contener reflexiones y compromisos asumidos en la mejora de su quehacer pedagógico, ficha de relaciones interpersonales en el Centro de Práctica firmada por el docente de aula y/o área, uso de los medios y recursos aplicados en las actividades pedagógicas, evidencias de Proyecto Integrador Anual.

La estructura básica del Portafolio del practicante, es:

- Portada y/o carátula.
- Índice.
- Presentación.
- Aspectos preliminares.
- Evidencias de las actividades del módulo.
 - a)** Evidencias de la práctica situada como espacio investigativo:
 - b)** Evidencias de la Investigación en base a la práctica situada:
- Reflexión del proceso de aprendizaje.

La estructura desarrollada del Portafolio del Practicante se incluye como Anexo del presente Reglamento.

Art. 34: El Diario de Campo

Es una herramienta que **invita a la reflexión y al planteamiento de retos** respecto al desarrollo de la práctica preprofesional desde una perspectiva crítica reflexiva.

Su elaboración contribuye al desarrollo de habilidades investigativas, ya que desarrolla la observación y la auto observación.

Procesos formativos que ejercita el Diario de Campo:

- a) **La apropiación del conocimiento**, refleja lo que el estudiante de formación inicial docente ha aprendido y lo que requiere enseñar.
- b) **La metacognición**, en el Diario de Campo, se ve reflejada las acciones que el estudiante de FID realizó o no en cada experiencia de la práctica preprofesional que se ejecutó, en la cual debe explicar las razones de dichas actuaciones incidiendo en las lecciones aprendidas.
- c) **El sentido crítico**, se evidencia en el Diario de Campo al utilizar estrategias que favorezcan el análisis profundo de las situaciones y la toma de decisiones.

La elaboración del Diario de Campo se realiza luego de cada experiencia de práctica preprofesional.

El Diario de Campo, consta mínimamente de las siguientes partes:

- Datos Informativos.
- Objetivo del trabajo de campo.
- Actividad realizada.
- Descripción de la actividad y/o experiencia.
- Análisis de la actividad y/o experiencia.

La estructura desarrollada del Diario de Campo se incluye como anexo del presente Reglamento.

Art. 35: El autodiagnóstico

Es una estrategia que consiste en realizar un análisis crítico por parte del estudiante, teniendo como base criterios o parámetros predefinidos, con el fin de valorar su propia experiencia de práctica o juzgar los resultados de la misma desde su propia percepción.

El autodiagnóstico permite en el estudiante desarrollar la responsabilidad de evaluarse, así como reflexionar acerca de su progreso personal en el proceso formativo. Esta estrategia tiene un alto valor formativo puesto que el estudiante puede valorar críticamente el desarrollo de sus capacidades y competencias, aciertos y desaciertos, así como sus potencialidades y debilidades en aspectos que quizás puedan ser inadvertidos desde la óptica de un observador; y que son latentes desde la percepción del protagonista de la experiencia.

Art. 36: La observación entre pares

Es una estrategia que posibilita que el estudiante de FID se sitúe como observador y observado. Al observar, reflexiona sobre las estrategias del otro, lo cual le permite cuestionarse y proponer mejores alternativas de acción. Cuando es observado recibe y dialoga en torno a las observaciones sobre su desempeño, tiene la oportunidad de escuchar la experiencia de alguien que es como él, con los mismos retos, inquietudes, objetivos, pero que recaba información desde otra percepción.

La observación entre pares permite la reciprocidad, ya que es muy difícil ver el desempeño de otros sin dejar de reflexionar sobre la práctica de uno mismo.

CAPÍTULO VI

DE LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

Art. 37: Para la evaluación de los módulos de Práctica e Investigación deben considerarse las competencias enfatizadas en cada módulo y el nivel del estándar respectivo. Cabe precisar que las competencias a desarrollar en el estudiante van creciendo en número, en función a la intensidad y en frecuencia, en razón a la complejidad de la intervención en la realidad educativa.

En los primeros ciclos son pocas competencias priorizadas y acorde al avance en la trayectoria formativa, el número de competencias se va incrementando. A partir de las competencias priorizadas en cada módulo de práctica e investigación se deben determinar los criterios de evaluación, en correspondencia con la naturaleza de la práctica pedagógica y la investigación.

En el presente reglamento se brinda la estructura de los principales instrumentos de evaluación formativa, como son: Rúbrica de evaluación, Lista de cotejo y Escala de estimación.

Con la finalidad de ingresar las calificaciones de los estudiantes al Sistema, se debe **priorizar las 03 (tres) competencias más significativas que se desarrollan en el Ciclo de estudios; es decir, referidos a: Dominio disciplinar, Gestión pedagógica e Investigación.**

Art. 38: Descripción de los cuatro dominios del perfil de egreso para el desarrollo de la evaluación formativa:

- a) **Evaluación de la preparación para el aprendizaje.** Para evaluar el nivel de desempeño de las competencias de este dominio, es importante precisar que el dominio "Preparación para el aprendizaje" involucra el diseño de sesiones y/o experiencias de aprendizaje relevantes para los estudiantes de la EB bajo un enfoque por competencias. Por ello, cabe señalar los tres principios sobre los que descansa este dominio. **El primer principio** está vinculado con el reconocimiento de la diversidad de los estudiantes, lo que derriba la creencia arraigada de la homogeneidad del aula. **El segundo principio** considera tener una mejor comprensión del desarrollo de las personas y la forma en que éstas aprenden a lo largo de la vida, lo que subraya el potencial humano para el aprendizaje incluso antes de la intervención docente (estrategia del aula invertida). **El tercer principio** a considerar es la superación de una programación por contenidos que trabaja los conocimientos de forma fragmentaria y desarticulada.
- b) **Evaluación de la enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.** Para evaluar el nivel de desempeño de las competencias de este dominio es importante comprender que el rol del docente en el proceso de aprendizaje y enseñanza se ha transformado profundamente en las últimas décadas. En una perspectiva pedagógica más profunda, centrada en una comprensión renovada sobre el modo en que se producen los aprendizajes, **el docente se convierte en un mediador estratégico del proceso de aprendizaje.** Esta mediación se produce cuando el docente promueve situaciones y desafíos para movilizar las estructuras cognitivas y socioafectivas de los estudiantes de acuerdo al contexto sociocultural en que se desenvuelven.
- c) **Evaluación de la participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.** Para evaluar el nivel de desempeño de las competencias de este

dominio es importante destacar que la participación es uno de los procesos indispensables para establecer un cambio en el sistema educativo porque *requiere que el docente se implique con el funcionamiento y organización de la institución educativa, y contribuya con la toma de decisiones en ella. La participación en la gestión escolar incluye la planificación, elaboración y evaluación de los documentos de gestión (PEI, PCI, PAT y otros)*, así como la construcción de una convivencia democrática e intercultural, que favorezca un entorno seguro, acogedor, colaborativo y con enfoque de género al interior de la institución y de la comunidad.

- d) **Evaluación del desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente.** Para evaluar el nivel de desempeño de las competencias de este dominio es importante comprender que *el desarrollo personal es un principio básico para el desarrollo profesional docente. El ejercicio de la docencia requiere sostener una relación respetuosa, empática y estimulante con los estudiantes, así como un trato cordial y colaborativo con otros colegas*, que facilite el intercambio y la organización en distintas situaciones y ámbitos institucionales. Para lograr esto, la FID requiere promover entre los docentes en formación la autoestima, la regulación de emociones, así como el pensamiento crítico y creativo con miras a establecer una relación constructiva con sus pares y los estudiantes de EB.

TÍTULO IV

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LA PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

DE LAS FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS DE COORDINACIONES Y MONITOREO

Art. 39: De la Dirección General del IESPP "Huaraz":

- a) Planificar, organizar, implementar, evaluar y monitorear la práctica e investigación en coordinación con el Jefe de la Unidad Académica, Coordinador del Área Académica y el Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación en el marco del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) vigentes, de los objetivos estratégicos institucionales considerados en el PEI, PCI y del Reglamento Institucional.
- b) Gestionar y firmar los convenios interinstitucionales para la práctica e investigación con los directores de los Centros de Práctica.
- c) Gestionar, de ser necesario, la suscripción de convenios con instituciones educativas superiores, empresas u organizaciones de la sociedad civil (municipalidad, iglesia, ONG u otros), de acuerdo a los lineamientos vigentes, con la finalidad de crear y fortalecer, diversos escenarios para el desarrollo de la práctica e investigación.
- d) Supervisar el cumplimiento de los convenios suscritos, analizar los resultados de la acción pedagógica y administrativa con la finalidad de tomar decisiones oportunas.
- e) Resolver en última instancia cualquier inconveniente o situación imprevista

relacionada con la práctica e investigación.

- f) Otorgar resoluciones de felicitación a los estudiantes practicantes más destacados, según informe del docente formador del módulo de Práctica e Investigación y de la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.

Art. 40: De la Jefatura de Unidad Académica:

- a) Gestionar la suscripción de convenios con instituciones educativas de EB para el desarrollo de la práctica e investigación de los estudiantes del IESPP "Huaraz".
- b) Designar una Comisión para el monitoreo y acompañamiento de las prácticas de los estudiantes en los Centro de Práctica, coordinando con la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación y el Coordinador de Área Académica.
- c) Monitorear la ejecución de la práctica preprofesional articulada a la investigación.

Art. 41: Del Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación:

- a) Coordinar con los directores y/o con los docentes de los Centros de Práctica, la ejecución de la práctica e investigación de los estudiantes del IESPP "Huaraz".
- b) Trabajar en forma colaborativa con los docentes del módulo de Práctica e Investigación para la adecuación o elaboración de los sílabos, de la Guía de Práctica, el "PLAN DE DESARROLLO Y MONITOREO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES" y ficha de monitoreo.
- c) Coordinar con los docentes formadores, el jefe de Unidad Académica y Coordinador Académico, el monitoreo y acompañamiento a los estudiantes en la ejecución de la práctica preprofesional e investigación formativa.
- d) Realizar el monitoreo a los docentes que están a cargo del módulo de Práctica e Investigación.
- e) Construir y/o mejorar con los docentes del módulo de Práctica e Investigación las Guías de observación, Guías de entrevistas y otros instrumentos para la observación del contexto educativo durante la inmersión, la organización de los Talleres de sistematización, la identificación de los sustentos teóricos y el análisis de las experiencias de práctica e investigación.
- f) Elaborar y evaluar periódicamente las orientaciones para la práctica preprofesional y elaborar la propuesta colegiada del Cartel de alcances y secuencias de práctica e investigación para los estudiantes de los diferentes Programas de Estudios que cuenta el IESPP "Huaraz".
- g) Generar espacios de diálogo dentro de las horas no lectivas, para la coordinación entre los docentes de Práctica e Investigación, sobre los componentes específicos y generales de cada semestre y Programa de Estudio.
- h) Organizar talleres de actualización para docentes de Práctica e Investigación en coordinación con la Unidad de Formación Continua.
- i) Informar a los docentes del módulo de Práctica e Investigación la relación de las IE donde sus estudiantes realizarán las prácticas.
- j) Elevar un informe a la Dirección General del IESPP "Huaraz" para la

resolución de felicitación a los estudiantes practicantes destacados.

- k) Coordinar la planificación, ejecución y exposición de los informes de los Proyectos Integradores Anuales (PIAs) por cada ciclo par y Programas de Estudios.
- l) Elaborar, al finalizar cada ciclo académico, un informe consolidado de las acciones cumplidas en el desarrollo del módulo de Práctica e Investigación indicando el nivel de logro de los estándares de FID por parte de los estudiantes según su ciclo académico, proponiendo soluciones a los problemas detectados y el producto final obtenido; presentarlo a la Unidad Académica.

Art. 42: Del jefe de Área Administrativa:

- a) Generar una fuente económica de ingresos para financiar traslados de la Comisión para el monitoreo y acompañamiento a las instituciones educativas en donde se desarrolla la práctica preprofesional.
- b) Proporcionar los recursos materiales y financieros a la Comisión de monitoreo y acompañamiento de la práctica e investigación en las IE, en forma oportuna.
- c) Proporcionar los recursos financieros al docente de Práctica e Investigación para el monitoreo y acompañamiento de la práctica en las IE.

Art. 43: De la Comisión de Monitoreo y Acompañamiento:

- a) Monitorear y acompañar la ejecución de la práctica e investigación de los estudiantes en sus diferentes etapas en los Centros de Práctica.
- b) Presentar un informe de monitoreo y acompañamiento al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.
- c) Brindar retroalimentación a los estudiantes para el logro de los estándares de FID según su ciclo académico.
- d) Coordinar en forma permanente, con el jefe de Unidad Académica, Coordinador de Práctica Preprofesional e Investigación y Coordinador de Área Académica y los docentes del módulo de Práctica e Investigación.
- e) Verificar la asistencia y puntualidad de los practicantes a su respectivo Centro de Práctica.
- f) Derivar con un informe al docente de Práctica e Investigación en caso el practicante esté en falta o se denote dificultades en su desenvolvimiento, para su tratamiento oportuno.
- g) Reportar al Área Administrativa sobre los gastos realizados durante el periodo de acompañamiento y monitoreo de la práctica preprofesional, para su reembolso correspondiente.

Art. 44: De la Coordinación del Área Académica:

- a) Elaborar, junto al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación y el equipo de docentes del módulo de Práctica e Investigación, los instrumentos de monitoreo que se utilizarán en el desarrollo de la práctica e investigación.
- b) Implementar acciones de capacitación y actualización sobre la práctica para los docentes del módulo de Práctica e Investigación, previa coordinación con jefe de la Unidad de Formación Continua.



- c) Integrar la comisión de Monitoreo y acompañamiento de la práctica e investigación a los estudiantes en los Centros de Práctica.

Art. 45: Del docente del módulo de Práctica e Investigación:

- a) **Brindar orientaciones precisas a los estudiantes practicantes sobre la presentación personal, puntualidad, responsabilidad** y otros valores institucionales que se cultiva en el ISPP "Huaraz" para conservar la buena imagen y prestigio de la institución ante la comunidad educativa y sociedad en general.
- b) Orientar a los estudiantes practicantes en la inmersión, ayudantía o planificación, implementación, ejecución de la programación curricular anual, unidades didácticas y experiencias de aprendizaje y/o sesiones de aprendizaje, según sea el caso, de acuerdo al ciclo de estudios. Todo ello, en concordancia con lo establecido por el MINEDU y entidades dependientes.
- c) Orientar claramente y monitorear la elaboración de los diferentes documentos para la ejecución de la práctica (instrumentos de recojo de información y/o actividades de aprendizaje, experiencia de aprendizaje, planificadores semanales y otros), de acuerdo al Ciclo de estudios.
- d) Elaborar y socializar los instrumentos y/o documentos necesarios para que los estudiantes puedan realizar el proceso de inmersión y/o ayudantía en el Centro de Práctica.
- e) Emplear estrategias adecuadas para orientar y evaluar periódicamente el dominio disciplinar de la especialidad de los estudiantes del respectivo Programa de Estudios.
- f) **Revisar y aprobar las sesiones de aprendizajes**, sus instrumentos de evaluación, actividades y otros documentos elaborados por el practicante para entregar al docente de aula o área del Centro de Práctica.
- g) Realizar el monitoreo y acompañamiento pedagógico de la ejecución de las sesiones de aprendizaje, proyectos de aprendizaje, actividad institucional u otra actividad que realice el practicante en el día de su visita al Centro de Práctica. Para lo cual, **primero de debe presentar ante una autoridad del Centro de Práctica para expresar el motivo de la visita** y luego coordinar con el docente de aula o área para la acción correspondiente.
- h) Realizar Talleres de Sistematización para evaluar y retroalimentar el desarrollo de la práctica preprofesional de los estudiantes. Anexo al presente reglamento, se tiene:
- La guía de Taller de Sistematización (*Para el docente*)
 - El Informe de Taller de Sistematización (*Para el estudiante practicante*)
- i) Orientar a los estudiantes para la elaboración del Portafolio del Practicante. Asimismo, orientar el manejo del Diario de Campo y otros instrumentos pertinentes de acuerdo al ciclo de estudios, previo a la salida al Centro de Práctica.
- j) Realizar el asesoramiento, acompañamiento y retroalimentación, basado en criterios claros y compartidos a partir de evidencias obtenidas.
- k) Desarrollar simulaciones de sesiones de aprendizaje con los estudiantes practicantes, en las aulas del IESPP "Huaraz", con la finalidad de incidir en el dominio de estrategias que coadyuven en el desarrollo de capacidades y competencias. Esta actividad es planificada y programada en el sílabo.

- l) Realizar talleres de sistematización orientados al análisis, crítica y reflexión de su desempeño en la práctica; este espacio contribuye también al desarrollo de habilidades investigativas, a partir de escenarios reales desde una perspectiva crítica en torno al quehacer pedagógico con herramientas que la investigación le proporciona.
- m) Observar y evaluar sesiones de aprendizaje realizadas entre estudiantes, con el propósito de compartir y contribuir a mejorar su desempeño en la práctica, utilizando instrumentos de evaluación adecuados.
- n) Presentar un informe final del semestre académico al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación sobre los procesos de cada practicante a su cargo, detallando las lecciones aprendidas (problema, impacto y recomendaciones).

Art. 46: Del docente de aula o área del Centro de Práctica:

- a) Informar la asistencia y puntualidad del practicante al iniciar sus actividades y reportar a la dirección y éste a la Comisión de Monitoreo y Acompañamiento y/o docente de Práctica e Investigación, cuando se le solicite.
- b) Brindar progresivamente a los estudiantes practicantes las facilidades en el proceso de inmersión en la institución educativa, ayudantía al docente de aula o área, diseño, ejecución y evaluación de actividad de aprendizaje en específico en el marco de una sesión de aprendizaje y en la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su Centro de Práctica.
- c) Informar sobre los logros y dificultades que va observando en el desenvolvimiento del practicante en las visitas inopinadas a la Comisión responsable y al docente del módulo de Práctica e Investigación.
- d) Acompañar y sugerir al practicante en la elaboración de su portafolio de practicante.
- e) Evaluar en forma permanente el desarrollo de la sesión o experiencia de aprendizaje del practicante.
- f) Compartir responsabilidades en las actividades permanentes y académicas de los estudiantes, según sea el caso.

CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE

Art. 47: Derechos del estudiante practicante:

- a) Recibir orientación y asesoramiento permanente, directo y oportuno, para el cumplimiento eficiente de su práctica e investigación.
- b) Ser ubicado oportunamente en el Centro de Práctica para el desarrollo de su práctica e investigación.
- c) Acceder a los medios y materiales que cuenta el IESPP "Huaraz" y el Centro de Práctica, para la realización de la práctica e investigación.
- d) Recibir el acompañamiento y monitoreo permanente para la planificación, ejecución y evaluación de la práctica e investigación, de acuerdo al ciclo de

estudios.

- e) Ser evaluado en forma justa y oportuna; asimismo, recibir información oportuna de los resultados y su calificación.
- f) Participar en los talleres de capacitación, reflexión y de sistematización de la Práctica preprofesional.

Art. 48: Deberes del estudiante practicante:

- a) Asistir puntualmente al IESPP "Huaraz" desde el inicio del Semestre académico con la finalidad de desarrollar y/o fortalecer sus capacidades y competencias pertinentes antes de acudir a realizar la práctica e investigación en las Instituciones Educativas.
- b) Prever los materiales e instrumentos necesarios requeridos para el desarrollo de la práctica e investigación.
- c) Elaborar y presentar oportunamente sus fichas, sesiones y/o experiencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación al docente del módulo de Práctica e Investigación, para su revisión y firma correspondiente.
- d) Asistir puntualmente y correctamente uniformado al Centro de Práctica.
- e) Asistir al Centro de Práctica con el buzo institucional para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje en el caso de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Inicial, EIIB y Educación Física.
- f) Asistir al Centro de Práctica con el terno institucional en el caso de los estudiantes de Matemática, Comunicación e Inglés.
- g) Desarrollar la práctica articulada con la investigación en los diversos Centros de Práctica asignadas, portando permanentemente su Diario de Campo y portafolio.
- h) Cumplir con las normas establecidas por el IESPP "Huaraz", en lo que se refiere a la práctica preprofesional.
- i) Cumplir lo normado en el Reglamento Institucional de su Centro de Práctica.
- j) Desarrollar la práctica desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.
- k) Utilizar y conservar en forma correcta los materiales, equipos e infraestructura del Centro de Práctica.
- l) Participar activamente en los talleres de sistematización con la finalidad de formular la autocrítica y autorreflexión, que permita superar las debilidades encontradas.
- m) Apoyar al docente de aula y/o área del Centro de Práctica, en el desarrollo de las diversas actividades educativas.
- n) Firmar el registro y/o cuaderno de asistencia al Centro de Práctica e indicar la hora exacta de ingreso y salida.
- o) Participar activamente en las reuniones de nivel y de área del Centro de Práctica.
- p) Realizar la sensibilización, organización y ejecución de acciones educativas y de proyección social, en los lugares de extrema pobreza o urbano marginales.
- q) Comunicar asertivamente al docente de Práctica e Investigación del IESPP "Huaraz", sobre las dificultades en el ejercicio de su práctica e investigación, para que oportunamente se le pueda realizar el seguimiento y prever los compromisos

asumidos con el Centro de Práctica.

- r) Comunicar oportunamente (24 horas antes, mediante un FUT) al docente de aula y/ área del Centro de Práctica y al docente del módulo de Práctica e Investigación su inasistencia a la ejecución de su práctica, justificando documentadamente.
- s) Demostrar explícitamente el dominio disciplinar y metodológico de la sesión y/o actividad de aprendizaje que desarrolla.
- t) Entregar oportunamente los instrumentos de su práctica para su evaluación respectiva por parte del docente de Práctica e Investigación del IESPP "Huaraz".

CAPÍTULO III

DE LOS RECONOCIMIENTOS Y SANCIONES AL ESTUDIANTE PRACTICANTE

Art. 49: El reconocimiento es un proceso que alienta al estudiante a mejorar su desempeño. Tiene por finalidad identificar a los estudiantes más destacados en la práctica preprofesional, brindándoles un reconocimiento público por su compromiso en su práctica docente.

Art. 50: Estímulos a los practicantes:

La Dirección del IESPP "Huaraz", y del Centro de Práctica, están facultadas para estimular el desempeño eficiente del estudiante en el desarrollo de su práctica, previo informe del docente de Práctica e Investigación; mediante:

- a) **Diploma al Mérito.** Serán otorgados por el cumplimiento destacado de sus deberes.
- b) **Resolución Directoral de Felicitación.** Se otorgará por la realización de proyectos o acciones de Proyección Social a favor de los estudiantes de EB y/o de la comunidad circundante al Centro de Práctica.

Art. 51: Sanciones a los practicantes:

- a) Llamada de atención verbal por parte del docente de Práctica e Investigación y/o docente de aula del Centro de Práctica.
- b) Amonestación escrita por parte del docente del módulo de Práctica e Investigación.
- c) Retiro del Centro de Práctica y suspensión por un mes de la práctica preprofesional.
- d) Suspensión definitiva de la práctica preprofesional.

Art. 52: Las faltas del estudiante practicante, se clasifican en leves, graves y muy graves.

Art. 53: Son faltas leves:

- a) Llegar una vez tarde al Centro de Práctica.
- b) No portar una vez su portafolio docente y Diario de Campo al acudir a su Centro de Práctica.
- c) Faltar una vez injustificadamente al IESPP "Huaraz", en las horas del módulo de Práctica e Investigación.
- d) Faltar una vez injustificadamente y sin dar a conocer formalmente al docente de aula o área del Centro de Práctica.

- e) Retirarse injustificadamente del Centro de Práctica, en horario de práctica.

Art. 54: Son faltas graves:

- a) Incurrir dos veces en las faltas leves descritas en el Art. 53.
- b) Presentarse al Centro de Práctica sin el uniforme o buzo institucional en el momento de realizar su práctica.
- c) Mostrar una conducta indecorosa y/o malos modales ante el personal que trabaja en el Centro de Práctica.
- d) Incumplir una labor educativa encomendada por el docente de aula o área del Centro de Práctica.
- e) Incumplir acuerdos establecidos en los talleres de sistematización, realizados por el docente de Práctica e Investigación.

Art. 55: Son faltas muy graves:

- a) Incurrir dos veces en las faltas graves establecidas en el Art. 54.
- b) Agresión física y/o verbal a los estudiantes o miembros de la comunidad educativa del Centro de Práctica.
- c) Presentarse en estado etílico o bajo los efectos de otras drogas al Centro de Práctica.
- d) Difamar, calumniar o injuriar a los miembros de la comunidad del Centro de Práctica por cualquier medio de comunicación personal o masivo, incluido internet, u redes sociales.
- e) Falsificar cualquier documento pedagógico o administrativo del IESPP "Huaraz" o del Centro de Práctica.

Art. 56: De acuerdo a la naturaleza de las faltas, estipuladas en los Art. 53, 54 y 55, las sanciones a los estudiantes practicantes por el incumplimiento de sus deberes son:

- a) **Faltas leves:** Amonestación verbal y/o escrita por el docente de Práctica e Investigación, con repercusión en la evaluación del módulo de Práctica e Investigación.
- b) **Faltas graves:** Amonestación escrita a través de un memorando de la Dirección General del IESPP "Huaraz" con repercusión en la evaluación del módulo de Práctica e Investigación.
- c) **Faltas muy graves:** Separación definitiva del IESPP "Huaraz" sin posibilidad de retorno, por la Comisión disciplinaria y la Dirección General del IESPP "Huaraz".

Art. 57: Cambio de Centro de Práctica: Son causales de cambio de Centro de Práctica:

- a) Falta de apoyo al practicante, por parte del docente de aula o área del Centro de Práctica asignado inicialmente. Este hecho debe ser constatado por el docente del módulo de Práctica e Investigación e Informado oportunamente a la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación del IESPP "Huaraz".
- b) Otros hechos imprevistos que ameriten el cambio, previa evaluación e informe escrito del docente de Práctica e Investigación y la Coordinación del Área de Práctica Pre Profesional e Investigación.

CAPÍTULO IV

RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO Y EL CENTRO DE PRÁCTICA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL

Art. 58: El IESPP "Huaraz" se compromete a:

- a) Asignar el número de estudiantes practicantes de los Programas de Estudios, según acuerdo mutuo con las autoridades del Centro de Práctica, se convenga anualmente o de mayor periodo. De ser el caso, se enviará un oficio al Centro de Práctica con la relación de estudiantes.
- b) Realizar acciones de investigación aplicada e innovación por parte de docentes y estudiantes en el Centro de práctica, en coordinación y monitoreo del Coordinador de Área de práctica Preprofesional e Investigación, con la finalidad de plantear mejoras en el aspecto pedagógico, en beneficio de los estudiantes de la Educación Básica.
- c) A través de la Unidad Académica, Coordinación Académica y Coordinación de Área de Práctica Preprofesional e Investigación el instituto asume la organización, asesoría, monitoreo y evaluación de la práctica preprofesional e investigación estudiantil y docente que se lleva a cabo en el Centro de práctica.
- d) Realizar acciones de fortalecimiento de capacidades para los docentes a solicitud del Centro de práctica y, en coordinación con la Unidad de Formación Continua y la Unidad Académica del instituto.

Art. 59: El Centro de Práctica se compromete a:

- a) Proporcionar los ambientes adecuados, el mobiliario y los materiales necesarios; así como brindar las condiciones y facilidades que garanticen en normal desarrollo de las prácticas preprofesionales de los estudiantes del instituto.
- b) Informarse a través del instituto sobre las normas y el sistema de evaluación de la Práctica preprofesional de los estudiantes y enviar los informes evaluativos de los practicantes, requeridos por el instituto en las fechas previstas.
- c) Apoyar y brindar colaboración necesaria para el desarrollo de los trabajos de investigación de los estudiantes practicantes, quienes se comprometen a entregar un ejemplar del informe final de investigación (tesis) al Centro de Práctica.
- d) Brindar las facilidades para el monitoreo de los estudiantes practicantes, a cargo de los docentes del módulo de Práctica e Investigación o autoridades educativas correspondientes de instituto, debidamente identificadas.
- e) Otorgar a los estudiantes practicantes, la Constancia respectiva sobre la realización de la práctica preprofesional o investigación educativa realizada en el Centro de Práctica.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Sobre las responsabilidades que establece el presente Reglamento, son asumidas por los titulares de las diferentes jefaturas, unidades y coordinaciones del IESPP "Huaraz" que se precisan, con las competencias que estipula, en materia de Práctica e Investigación.

SEGUNDA: La Comisión de Monitoreo y Acompañamiento de la Práctica preprofesional, realizará dicha actividad aplicando instrumentos de evaluación formativa por competencias según los estándares previstos en el DCBN correspondiente al Programa de Estudios.

Huaraz, abril de 2026.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

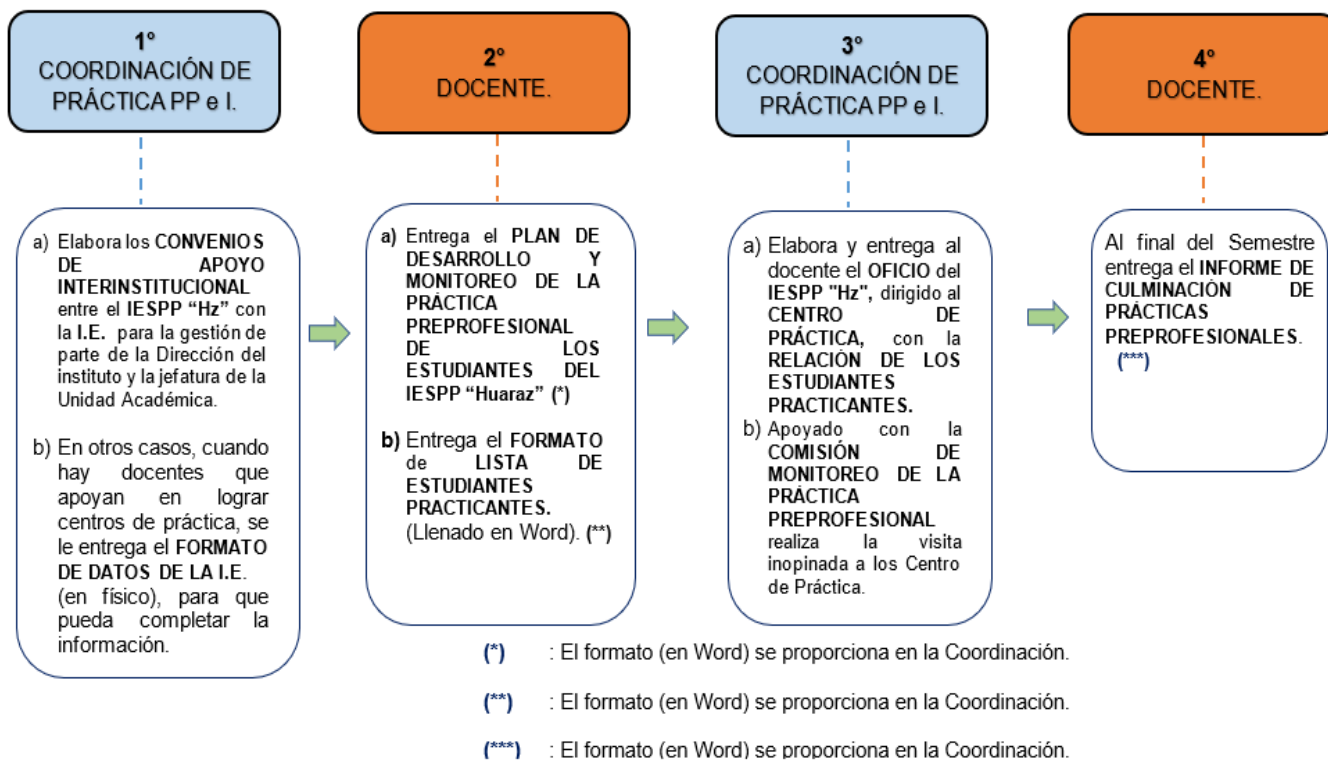
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PRINCIPALES DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

- FLUJOGRAMA DE ACCIONES
- PLAN DE DESARROLLO Y MONITOREO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL IESPP "HUARAZ"
- FORMATO DE DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- ANEXO N° 01 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- INFORME SOBRE CULMINACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES
- HOJA DE CONTROL DE MONITOREO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FLUJOGRAMA

PROCESO DE DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE
ESTUDIANTES DEL IESPP "HUARAZ"**¡¡Importante !!:**

El presente Flujograma establece la **secuencia de acciones** que se debe realizar entre el docente del módulo de Práctica e Investigación y la Coordinación del Área de Práctica e Investigación del IESPP "Huaraz", para llevar a cabo la **ubicación, monitoreo e informe** de la realización de la práctica preprofesional e investigación de los estudiantes en los diferentes Centro de Práctica.



PLAN DE DESARROLLO Y MONITOREO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL IESPP "HUARAZ"

Nota: Ejemplo: para III Ciclo

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Programa de estudios : Educación Secundaria
- 1.2. Especialidad : Matemática
- 1.3. Módulo : Práctica e Investigación III
- 1.4. Periodo Académico : 2026 – I
- 1.5. Fecha de inicio : 06/04/2026
- 1.6. Fecha de término : 25/07/2026
- 1.7. Docente formador :

II. FUNDAMENTACION:

La nueva perspectiva de la Formación Inicial Docente (FID) asume a la práctica como un espacio investigativo en el cual los estudiantes comprenden la realidad educativa y formulan propuestas de mejora sobre la base de una reflexión crítica que le permita evidenciar sus competencias profesionales docentes durante la formación.

Bajo esta idea, se ha elaborado el presente "Plan de desarrollo y monitoreo de la práctica preprofesional e investigación de los estudiantes del IESPP "Huaraz" con la finalidad de establecer los lineamientos para su realización, donde se brinde a los estudiantes diversas oportunidades para entrar en contacto e involucrarse con la realidad educativa, reflexionar sobre su quehacer, aplicar diversas técnicas e instrumentos de recojo de información, analizar e interpretar la información recogida, conocer las implicancias de su rol docente y comprometerse con su desarrollo profesional, así como proponer alternativas innovadoras de solución, basándose en sus evidencias generadas y por diversos investigadores educativos.

En el presente ciclo, dentro de la Práctica preprofesional, el estudiante recoge información mediante técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos para identificar las principales características, necesidades e intereses de los estudiantes de la EBR, así como de la diversidad del contexto.

En el componente Práctica preprofesional, el presente módulo, permite que el estudiante de FID identifique cómo la IE de Educación Secundaria desarrolla aprendizajes significativos con atención a la diversidad. Este módulo concibe la práctica como un espacio investigativo para comprender la realidad educativa, generando oportunidades de contacto frecuente del estudiante de FID con una IE de Educación Secundaria mediante el proceso de inmersión y las ayudantías individuales. Estas ayudantías se realizan en forma individual y están centradas en el análisis de los procesos pedagógicos en los espacios educativos. Dichas experiencias se realizan en instituciones educativas de Educación Secundaria de diversos ámbitos.

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

Planificar las acciones de monitoreo y sistematización del desarrollo de la Práctica e Investigación con los estudiantes del Programa Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Comunicación III Ciclo del IESPP "Huaraz".

3.2. Objetivos específicos:

- Asesorar a los estudiantes de FID en la realización del proceso de inmersión durante 05 (cinco) y la ayudantía al docente de área de Comunicación durante 05 (cinco) días; luego en el diseño, ejecución y evaluación de 01 (una) Actividad de aprendizaje en específico en el marco de una sesión de aprendizaje, en 02 (dos) oportunidades en el Ciclo en su Centro de Práctica.
- Programar y ejecutar talleres de sistematización al término de cada Unidad programada en el sílabo.

IV. COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

(Considerar sólo las competencias a desarrollar en el presente Ciclo de estudios)

4.1. Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes:

C1. Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.

4.2. Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes:

C3. Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.

C4. Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.

4.3. Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad:

C6. Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.

4.4. Dominio 4: Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente:

C8. Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASHINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"

C9. Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

V. HORARIO DEL DOCENTE A CARGO DEL MÓDULO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN III /COMPONENTE PRÁCTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:40 – 09:20		PRÁCTICA			
09:20 – 10:40		PRÁCTICA			
10:40 – 11:10	RECESO				
11:10 – 12:40					

VI. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

1. Planificación de la Práctica	RECURSO EDUCATIVO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	FECHA
a) Preparación de los estudiantes tanto en el aspecto disciplinar como pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas de dominio disciplinar. Resúmenes Ensayos argumentativos 	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas calificadas. Rúbricas de evaluación. 	De 14 de abril a 25 de abril
b) Preparación para el proceso de inmersión, ayudantía al docente del área de Comunicación y ejecución de una actividad de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de la inmersión. Planificación de una ayudantía. Planificación de una actividad de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Escalas de estimación para cada planificación. 	De 28 de abril a 02 de mayo
c) Coordinación con autoridades de los Centros de Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de apoyo interinstitucionales 		De 28 de abril a 18 de mayo
d) Organización de los estudiantes para acudir a los Centros de Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Formación de coordinador y equipos de estudiantes. 		De 28 de abril a 13 de mayo
2. Ejecución de la Práctica			
a) Realización de la Práctica Preprofesional de los estudiantes en los diferentes Centros de Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de aprendizaje reales. Diario de campo. Portafolio del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> Escala de estimación. 	De 13 de mayo a 18 de julio
b) Monitoreo y acompañamiento del docente formador a los Centro de Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Guía de monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Escala de estimación. 	Junio a julio 2026
3. Evaluación de la Práctica			
a) Evaluación de las experiencias de aprendizaje realizadas en los Centro de Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de sistematización. 	<ul style="list-style-type: none"> Rúbrica de evaluación de la participación de los estudiantes. 	Julio 2026
4. Acción para la mejora continua			
a) Trabajo colegiado de socialización de las experiencias realizadas por ciclos entre los docentes del Módulo de Práctica e Investigación para la toma de decisiones basada en la evaluación crítica de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Socialización de experiencias entre los docentes formadores. 	Actas de reunión	22 julio al 01 de agosto 2026
b) Implementación de cambios y ajustes necesarios para la mejora continua.			



VII. PROGRAMACIÓN DE MONITOREO DE LAS ACCIONES DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE:

CENTRO DE PRÁCTICA		I.E. LA LIBERTAD – HUARAZ			
Nº	FECHA INICIO 2025	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES (En orden alfabético)	GRADO	SECCIÓN	DOCENTE DEL ÁREA
01	16-05	AGUIRE EVARISTO, Mayeli Estrella			
02					
03					
04					

CENTRO DE PRÁCTICA					
Nº	FECHA INICIO 2025	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES (En orden alfabético)	GRADO	SECCIÓN	DOCENTE DEL ÁREA
01					
02					
03					
04					

VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS A EMPLEAR EN PRÁCTICA PREPROFESIONAL:

Estrategias de enseñanza aprendizaje	Procedimientos
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento personal y vocacional 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación en el Centro de Práctica. Proceso de adaptación a la situación de inmersión en el Centro de Práctica. Desarrollo de las sesiones reales de aprendizaje.
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento del desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de sesiones de aprendizaje. Socialización de sus experiencias en el Centro de Práctica.
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento preprofesional 	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades y destreza profesionales. Actividades de incorporación al mercado laboral. Sistematización de las prácticas preprofesionales.

IX. LECTURAS RECOMENDADAS:

- MINEDU (2016). Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).
- MINEDU (2017). Programa Curricular de Educación Secundaria, Comunicación.
- SANTILLANA (2020) Cuadernos de Trabajo de Comunicación 1° al 5° de Secundaria.
- MINEDU (S/F) Fascículo para el Desarrollo de las Competencias Comunicativas.

X. EVALUACIÓN:

- Requisitos de aprobación:
 - Haber asistido puntualmente a su Centro de Práctica en las fechas programadas.
 - Asistencia superior al 70% en el Módulo de Práctica e Investigación III.
 - Asistencia puntual a los talleres de sistematización de la Práctica.
- Evaluación:
 - De proceso
 - De Finalización de la Práctica Pre profesional:
 - Entre el docente y los estudiantes
 - Entre docentes formadores.

Huaraz; abril del 2026.

Mg. Hugo TARAZONA TORRES DOCENTE FORMADOR	V° B° COORDINADOR DE PP e I



FORMATO:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL

Nº	DATOS INFORMATIVOS	DESCRIPCIÓN
1.	Nombre de la I.E.	
2.	Director (a)	
3.	DNI N°	
4.	R.D. UGEL de designación	
5.	Código Mod. de la I.E.	
6.	Dirección de la I.E.	

Docente de Práctica e Investigación

¡¡Importante !!:

El presente **FORMATO llenado** debe entregar el docente del módulo de Práctica e Investigación a la Coordinación luego de recabar la información de parte del director del Centro de Práctica, con la finalidad que la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación redacte el Convenio Interinstitucional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



MODELO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" Y LA I.E. " ____ "

Conste por el presente documento el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** que celebran de una parte el **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"**, representado por su director (a) General, _____, identificado con DNI. N° _____, conforme se aprecia de la Resolución Directoral N° _____, de fecha _____, y con Código Modular N° _____, domicilio común en Av. Las Flores s/n, distrito de Independencia, provincia de Huaraz y región Ancash, a quien en adelante se le denominará **EL INSTITUTO** y de la otra parte la I.E. _____, representada por su director (a), señor (a) _____ identificado con DNI N° _____, conforme se aprecia de la Resolución Directoral N° _____, y con Código Modular _____, domicilio común en _____, distrito de _____, provincia de _____ y región Ancash, a quien en adelante se le denominará **EL CENTRO DE PRÁCTICA**, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - EL INSTITUTO es un centro de Educación Superior de **Formación Inicial docente (FID)**, dedicado a formar profesionales de las Ciencias de la Educación, al perfeccionamiento y especialización docente como a la investigación e innovación educativa y a la responsabilidad social. Respecto a la Práctica e Investigación docente, ésta se realiza dentro de la Formación Inicial Docente (FID) las que se rigen además por el Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Huaraz aprobado por Resolución Directoral "Hz" N°0147-2024 de fecha 27 de mayo del 2024 y otras normas aprobadas y reguladas periódicamente.

Para la realización de la Práctica Preprofesional e Investigación de sus estudiantes, EL INSTITUTO cuenta con Programas de Estudio que, mediante la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con instituciones educativas de Educación Básica de la provincia de Huaraz y excepcionalmente de otras provincias aledañas, se constituyen en Centros de Práctica Preprofesional e investigación.

SEGUNDO. - EL CENTRO DE PRÁCTICA, es una institución comprometida con la educación de niños, adolescentes y jóvenes de la Educación Básica, dependiente del Ministerio de Educación.

EL CENTRO DE PRÁCTICA cuenta con un Coordinador Pedagógico, quien es el responsable de las acciones educativas de la institución que dirige en coordinación con el Director General y la Sub dirección.

TERCERO. - EL INSTITUTO y EL CENTRO DE PRÁCTICA, reconocen que se puede hacer labor conjunta a favor de la educación de la región, desde el desarrollo de la Práctica preprofesional e Investigación y los estudiantes de Formación Inicial Docente.

NORMAS LEGALES:

CUARTO. - El siguiente convenio tiene como base las siguientes normas legales:

- Ley N°30512, Ley de Institutos y EES y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento.
- R.M. N°570-2018-MINEDU.MSE para las EESP.
- R.M. N° 130-2025-MINEDU. Norma Técnica denominada "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas"
- R.M. N° 244-2025-MINEDU. Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de los servicios y procesos académicos en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas"
- R. V N°097-2022-MINEDU.Disposición que regula la evaluación de las CBC con fines de licenciamiento de la EESP.
- R. V. N° 089-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés.
- R. V. N° 076-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Matemática.



- R.V. N° 143-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.
- R. V. N° 147-2020-MINEDU. Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Física.
- Marco del Buen Desempeño Docente.
- Marco del Buen Desempeño Directivo.
- Proyecto Educativo Institucional del IESPP "Huaraz" 2024-2028.
- Proyecto Curricular Institucional del IESPP "Huaraz" 2024-2028.
- Reglamento Institucional del IESPP "Huaraz" 2024-2028.
- Reglamento de Práctica e Investigación del 2024 - 2028.
- Plan de suscripción de convenios interinstitucionales 2026.

OBJETO:

QUINTO. - El objeto del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional es que EL INSTITUTO facilite los servicios de Práctica Preprofesional e Investigación de los estudiantes de los siguientes Programas de Estudios: Matemática, Comunicación, Educación en Idiomas, (Inglés), con el CENTRO DE PRÁCTICA.

Los estudiantes de FID sólo pueden realizar sus prácticas e investigación en el nivel y turno asignado por EL INSTITUTO en coordinación con EL CENTRO DE PRÁCTICA. Realizan el proceso de inmersión, ayudantía, participan en la planificación, desarrollo de actividades y/o sesiones de aprendizaje determinadas y en las actividades de gestión, de auto evaluación y mejora continua institucional de EL CENTRO DE PRÁCTICA, según el Ciclo de estudios a que pertenece en su formación docente.

La práctica preprofesional de los estudiantes de EL INSTITUTO, se realizará en las aulas y secciones con los docentes de área a su cargo; ellos deben aceptar voluntariamente deben aceptar voluntariamente apoyar la Práctica preprofesional e Investigación y son los responsables oficiales de su sección o aula a cargo. Dichos docentes observarán y monitorearán permanentemente la ayudantía, desarrollo de sesiones de aprendizaje, trabajo con la comunidad y participación en la gestión institucional, según el ciclo de estudios en que se encuentran los estudiantes de FID, brindándoles recomendaciones oportunas; asimismo brindarles sesiones demostrativas que permitan a los estudiantes de FID enriquecer su proceso de formación, con la experiencia de los docentes de Educación Básica.

MODALIDAD, NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL Y DATOS DEL PRACTICANTE:

SEXTO. – En coordinación con EL CENTRO DE PRÁCTICA, el docente del módulo e Práctica e Investigación de EL INSTITUTO establecen el tipo de Práctica preprofesional para los estudiantes de FID; en la cual, ambos actores participan activamente monitoreando y orientando oportunamente a los practicantes.

El número de horas y/o días de práctica preprofesional que realizarán los estudiantes de El Instituto por ciclo de estudios, son los siguientes:

- **En el I Ciclo**, los estudiantes de todos los Programas de Estudios realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) días en su Centro de Práctica, con la finalidad de conocer el mismo lugar, la dinámica e interacción educativa que se desarrolla en la Institución Educativa. Este proceso lo realiza empleando su cuaderno de campo y otros instrumentos elaborados para tal fin, como puede ser la Guía de Observación, Guía de Entrevista, etc.
- **En el II Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan la ayudantía al docente de área durante 08 (ocho) sesiones de aprendizaje participando como adjunto del docente de área del CENTRO DE PRÁCTICA, asistiendo en el desarrollo de las sesiones, elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones de aprendizaje, liderando alguna actividad o como adjunto de alguna actividad específica de la sesión de aprendizaje, etc.
- **En el III Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) y la ayudantía al docente de área durante 05 (cinco) días; luego asumen el diseño, ejecución y evaluación de 01 (una) Actividad de aprendizaje en específico

en el marco de una sesión de aprendizaje, en 02 (dos) oportunidades en el Ciclo en su CENTRO DE PRÁCTICA.

- **En el IV Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de *Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés* realizan la ayudantía al docente de área durante 05 (cinco) días y asumen 01 (una) sesión de aprendizaje real en su CENTRO DE PRÁCTICA.
- **En el V Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de *Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés* realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y la ayudantía al docente de área durante 05 (cinco) días; luego asumen 02 (dos) sesiones de aprendizaje reales en su CENTRO DE PRÁCTICA; del mismo modo, deben estar en la capacidad de planificar y desarrollar diversas experiencias de aprendizaje a corto, mediano y largo plazo.
- **En el VI Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de *Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés* realizan la ayudantía al docente de área durante 08 (ocho) sesiones y asumen 02 (dos) sesiones de aprendizaje reales en su CENTRO DE PRÁCTICA; del mismo modo, deben estar en la capacidad de planificar y desarrollar diversas experiencias de aprendizaje a corto, mediano y largo plazo.
- **En el VII Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de *Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés* realizan el proceso de inmersión durante 05 (cinco) días y asumen de 16 (dieciséis) a 18 (dieciocho) sesiones de aprendizaje reales en su CENTRO DE PRÁCTICA. En este ciclo se inicia el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional.
- **En el VIII Ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de *Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés* asumen de 20 (veinte) a 24 (veinticuatro) sesiones de aprendizaje reales en su CENTRO DE PRÁCTICA. En este ciclo se continúa el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional.
- **En el ciclo IX y X ciclo**, los estudiantes de los Programas de Estudios de *Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés* asumen de 54 (cincuenta y cuatro) a 58 (cincuenta y ocho) sesiones de aprendizaje reales en su CENTRO DE PRÁCTICA. En estos dos ciclos finales de su formación, los estudiantes fortalecen su trabajo con la comunidad e involucran con mayor frecuencia en la gestión institucional del CENTRO DE PRÁCTICA.

CONDICIONES DEL CONVENIO:

SÉPTIMO. - El INSTITUTO y EL CENTRO DE PRÁCTICA que suscriben el convenio, en el marco del proceso de auto evaluación, mejora continua institucional, se comprometen en coordinar y aunar esfuerzos para el logro de los siguientes objetivos:

- 7.1. Facilitar el desarrollo de la Práctica preprofesional e Investigación de los estudiantes de FID, según lo establecido en las normas y reglamentos correspondientes, tanto de EL INSTITUTO como de EL CENTRO DE PRÁCTICA.
- 7.2. Favorecer a los estudiantes de FID la inmersión, ayudantía, desarrollo de sesiones de aprendizaje y trabajo con la comunidad y participación en la gestión institucional en EL CENTRO DE PRÁCTICA, según el ciclo de estudios a que pertenece.

OCTAVO. - El docente del módulo de Práctica e Investigación de EL INSTITUTO, tiene la responsabilidad de:

- 8.1. Orientar a los estudiantes practicantes en la inmersión, ayudantía o planificación, implementación, ejecución, evaluación de las programaciones anuales, unidades didácticas y experiencias de aprendizaje y/o sesiones de aprendizaje, según sea el caso, de acuerdo al ciclo de estudios. Todo ello, en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Educación y entidades dependientes.
- 8.2. Permanecer apoyando, guiando y orientando a los estudiantes practicantes durante todo el proceso de su práctica preprofesional.
- 8.3. Establecer relaciones humanas adecuadas entre estudiantes de EL INSTITUTO y docentes de área de EL CENTRO DE PRÁCTICA para las coordinaciones y toma de decisiones oportunas.

NOVENO. – El docente de aula o área de EL CENTRO DE PRÁCTICA, tiene la responsabilidad de:



- 9.1. Informar la asistencia y puntualidad del practicante al iniciar sus actividades y reportar a la dirección de EL CENTRO DE PRÁCTICA y éste al docente del módulo de Práctica e Investigación y/o a la Comisión de Monitoreo y Acompañamiento de EL INSTITUTO, cuando se le solicite.
- 9.2. Brindar progresivamente a los estudiantes de FID las facilidades en el proceso de inmersión en la institución educativa, ayudantía al docente de aula, diseño, ejecución y evaluación de actividad de aprendizaje en específico en el marco de una sesión de aprendizaje y en la ejecución de sesiones de aprendizaje reales en su CENTRO DE PRÁCTICA.
- 9.3. Informar sobre los logros y dificultades que va observando en el desenvolvimiento del practicante en las visitas opinadas e inopinadas al docente del módulo de Práctica e Investigación y a la Comisión responsable de parte de EL INSTITUTO.
- 9.4. Acompañar y sugerir al estudiante de FID en la elaboración de su portafolio de practicante.
- 9.5. Evaluar permanentemente el desarrollo de la sesión o experiencia de aprendizaje del practicante.

DÉCIMO. – El estudiante de EL INSTITUTO tiene los siguientes deberes:

- 10.1. Asistir puntual y correctamente uniformado al CENTRO DE PRÁCTICA.
- 10.2. Asistir al CENTRO DE PRÁCTICA con el buzo institucional para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje en el caso de los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Física. Con el terno institucional, en el caso de los estudiantes de Matemática, Comunicación e Inglés.
- 10.3. Firmar el registro y/o cuaderno de asistencia al CENTRO DE PRÁCTICA e indicar la hora exacta de ingreso y salida.
- 10.4. Cumplir con las normas establecidas por EL INSTITUTO y EL CENTRO DE PRÁCTICA, en lo que se refiere a la práctica preprofesional.
- 10.5. Utilizar y conservar en forma correcta los materiales, equipos e infraestructura de EL CENTRO DE PRÁCTICA.
- 10.6. Prever los materiales e instrumentos adecuados y necesarios para el desarrollo de la práctica preprofesional.
- 10.7. Elaborar y presentar oportunamente sus fichas, sesiones y/o experiencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación al docente del módulo de Práctica e Investigación y al docente de aula y/o área, para su revisión y firma oportuna.
- 10.8. Desarrollar la práctica preprofesional articulada con la investigación en EL CENTRO DE PRÁCTICA, portando permanentemente su Diario de Campo y Portafolio del practicante.
- 10.9. Apoyar al docente de aula y/o área de EL CENTRO DE PRÁCTICA, en el desarrollo de las diversas actividades educativas.
- 10.10. Demostrar explícitamente el dominio disciplinar y metodológico de la sesión y/o actividad de aprendizaje que desarrolla.

OBLIGACIONES DEL CENTRO DE PRÁCTICA Y EL INSTITUTO:

DÉCIMO PRIMERO. - EL CENTRO DE PRÁCTICA se compromete a:

- 11.1. Proporcionar los ambientes adecuados, el mobiliario y los materiales necesarios; así como, a brindar las condiciones y facilidades que garanticen el normal desarrollo de las prácticas preprofesionales a cargo de los estudiantes de FID.
- 11.2. Informarse a través del INSTITUTO sobre las normas y el sistema de evaluación de la Práctica preprofesional e investigación de los estudiantes practicantes y enviar los informes evaluativos de los practicantes, requeridos por EL INSTITUTO en las fechas previstas.
- 11.3. Apoyar y brindar colaboración necesaria para el desarrollo de los trabajos de investigación de los estudiantes practicantes, quienes se comprometen a entregar por escrito a la dirección de la institución, un informe sobre los resultados o hallazgos correspondientes al CENTRO DE PRÁCTICA.
- 11.4. Facilitar el monitoreo de los estudiantes practicantes, a cargo de los formadores y/o asesores del INSTITUTO.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



DÉCIMO SEGUNDO. - EL INSTITUTO se compromete a:

- 12.1. Asignar el número de estudiantes practicantes de los Programas de Estudios (especialidades), que según acuerdo mutuo con las autoridades del CENTRO DE PRÁCTICA, se convenga semestral o anualmente. De ser el caso, se enviará un oficio al CENTRO DE PRÁCTICA con la relación de los estudiantes.
- 12.2. Realizar acciones de Investigación Aplicada e innovación por parte de docentes y estudiantes en EL CENTRO DE PRÁCTICA, en coordinación y monitoreo del Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación, con la finalidad de plantear mejoras en el aspecto pedagógico en beneficio de los estudiantes de la Educación Básica.
- 12.3. A través de la Unidad Académica, Coordinación del Área Académica y Coordinación de Área de Práctica Preprofesional e Investigación EL INSTITUTO asume la organización, asesoría, monitoreo, supervisión y evaluación de la Práctica preprofesional e investigación estudiantil y docente que se lleva a cabo en el CENTRO DE PRÁCTICA.
- 12.4. Realizar acciones de fortalecimiento de capacidades para los docentes a solicitud del CENTRO DE PRÁCTICA, y en coordinación con la oficina de Formación Continua y la Unidad Académica de EL INSTITUTO.

TIEMPO DE VIGENCIA:

DÉCIMO TERCERO. - El plazo de vigencia del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional es desde el _____ hasta el _____. Dicho plazo puede ser renovable por el período que acuerden ambas partes únicamente por razones justificadas, mediante una adenda que formará parte del presente convenio.

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional se podrá renovar automáticamente cada año, previa evaluación de las acciones realizadas y del cumplimiento de los compromisos de las partes. Si alguna de las partes considera pertinente alguna modificación de este convenio deberá solicitarlo por escrito en el mes de noviembre antes de concluir el plazo de vigencia del presente documento.

DE LA RESOLUCIÓN:

DÉCIMO CUARTO. - El incumplimiento del objeto o de alguno de los compromisos y/o responsabilidades del presente convenio produce la resolución del mismo.

Los casos no considerados en el presente convenio serán resueltos por EL INSTITUTO en coordinación con el CENTRO DE PRÁCTICA, de manera armoniosa y con respeto al objeto del convenio.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento se firman dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Huaraz, a los _____ días del mes de _____, del año _____.

.....
Director del IESPP "Huaraz"
D.N.I. N°

.....
Director del CENTRO DE PRÁCTICA
DNI N°



ANEXO N° 01 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

LISTA DE ESTUDIANTES PARA REALIZAR LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS : **EDUCACIÓN SECUNDARIA**
ESPECIALIDAD : **MATEMÁTICA**
CICLO DE ESTUDIOS : **VIII**
DOCENTE DE PRÁCT. E INV. : **Lino Antonio RUEDA MENA**
CELULAR DE DOC. DE PRÁCT. E INV. : **944920189**
NOMBRE CENTRO DE PRÁCTICA (I.E.) : **Colegio Jorge BASABRE GRHOMAN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	DNI	CELULAR
01	CAMONES MENDEZ, Ronald Carlos		
02	PEREZ RIMAC, María Antonieta		
03	(en orden alfabético, según modelo)		
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

DIRECTOR DEL IESPP "Huaraz"

¡¡Importante !!:

Este **ANEXO llenado (digitalmente)**, el docente del módulo de Práctica e Investigación debe entregar a la secretaría de la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación para imprimirlo y anexarlo al Convenio de Cooperación Interinstitucional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



ESTRUCTURA DE INFORME SOBRE INICIO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

Para IX Ciclo

Huaraz,

INFORME N° 01 – 2026 - ME/R. A/DREA/IESPP "Hz" /CAPPel - Doc. Práctica

AL : Dr. **Lino A. RUEDA MENA**
COORDINADOR DEL ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DEL
IESPP "HUARAZ".

DEL : Prof. **José RAMIREZ GARCÍA**
Docente de Práctica

ASUNTO : INFORME SOBRE INICIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONES IX CICLO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. saludándole cordialmente y a la vez informarle que el día 05 de mayo del año en curso se inició el desarrollo de las prácticas pre profesionales de los estudiantes del IX Ciclo del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en las siguientes instituciones educativas:

- I. E. N° 86688 "VIRGEN DEL CARMEN" – Huaripampa - Huaraz
- I. E. N° 86624 "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" – Pashpa – Taricá
- I. E. N°
- I. E. N°

En dichos eventos se contó con la participación de las autoridades educativas de dichas II.EE., el docente responsable de Práctica Preprofesional del IESPP "Huaraz" y los estudiantes practicantes del referido Programa de Estudios.

Adjunto al presente, el panel fotográfico correspondiente a la visita a cada una de la Instituciones Educativas.

Es cuanto informo a Ud para su conocimiento y los fines consiguientes.

ANEXO:

- Panel fotográfico.

Atentamente;

Prof. **José RAMIREZ GARCÍA**
Docente de Práctica



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"

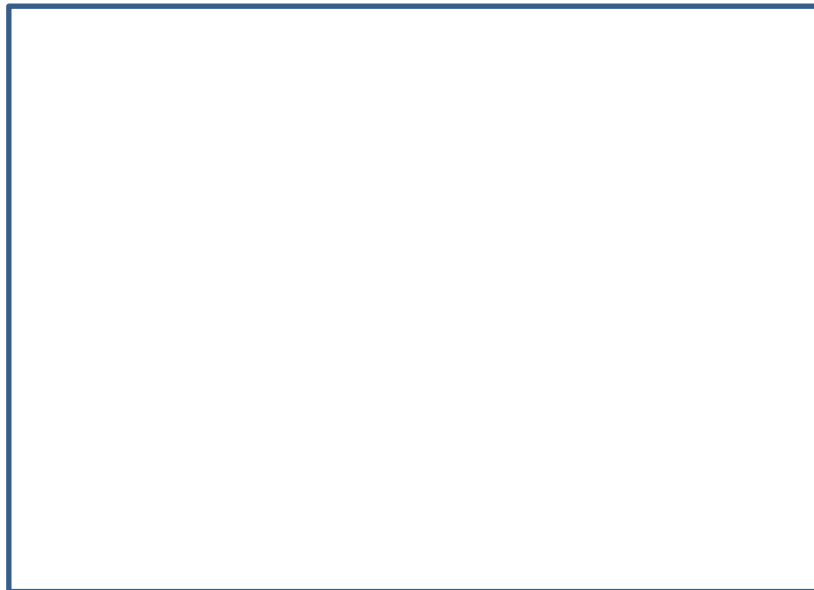


PANEL FOTOGRÁFICO

**CEREMONIA DE INICIO DE LAS PRÁCTICA PRE PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE EIIB, IX
CICLO**



Fotografía N° 01. *Visita realizada a la I. E. N° 86688 "VIRGEN DEL CARMEN" – Huaripampa - Huaraz*



Fotografía N° 02. *Visita realizada a la I. E. N° 86624 "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" – Pashpa – Taricá*



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



ESTRUCTURA DE INFORME SOBRE CULMINACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

Huaraz,

INFORME N° 03 – 2026 - ME/R.A/DREA/IESPP "Hz". Doc.

AL : Dr. **Lino A. RUEDA MENA**
COORDINADOR DEL ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN.

DEL : Prof. **Mario RODRIGUEZ TAMARIZ**
Docente de Práctica

ASUNTO : **INFORME SOBRE CULMINACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES, EN EL SEMESTRE 2026 - I.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. saludándole cordialmente y a la vez informarle la culminación del desarrollo de la Práctica Preprofesional en el Semestre Académico **2026 - I**, de los estudiantes del **IX** Ciclo, del Programa de Estudios de Educación **Secundaria**, especialidad **Matemática**, lo cual describo a continuación:

I. Planificación de la Práctica Preprofesional:

- Se preparó a los estudiantes tanto en el dominio disciplinar como en el aspecto pedagógico sobre
- Se coordinó con los Centros de Práctica a través de
- Se organizó a los estudiantes para acudir a los Centros de Práctica, mediante
-

II. Ejecución de la Práctica Preprofesional:

- Se realizó la Práctica preprofesional de los estudiantes consisten en
-
- Se llevó a cabo el monitoreo y acompañamiento, lo cual describo a continuación:
-
-

III. Evaluación de la Práctica Preprofesional:

- En las fechas: / / y / / se evaluó mediante los talleres de sistematización el desarrollo de la Práctica Preprofesional-
- Los estudiantes manifestaron sus experiencias realizadas y
-

IV. Acción para la mejora continua:

- Luego de las acciones realizadas, planteo las siguientes sugerencias sostenidas con la finalidad de seguir mejorando el proceso de la Práctica Pre profesional de los estudiantes:
-
-



V. Distribución final de los estudiantes en los Centros de Práctica:

En los siguientes cuadros se muestra la distribución de los estudiantes en los Centros de Práctica:

CENTRO DE PRÁCTICA			GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA – HUARAZ		
Nº	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO 2026	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES (En orden alfabético)	GRADO Y SECCIÓN	DOCENTE DEL ÁREA
01					
02					
03					
04					
05					
CENTRO DE PRÁCTICA					
Nº	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO 2026	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES (En orden alfabético)	GRADO Y SECCIÓN	DOCENTE DEL ÁREA
01					
02					
03					

VI. Técnica FODA empleada en la evaluación de la Práctica Preprofesional:

a) Fortalezas:

-
-

b) Debilidades:

-
-

c) Oportunidades:

-
-

d) Amenazas:

-
-

ANEXOS:

1. Fotografías de las visitas realizadas a los Centros de Práctica (con su descripción correspondiente).
2. Copia de 01 ejemplar de sesión y/o actividad realizada por los estudiantes en el Centro de Práctica.

Es cuanto informo a Ud. para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

Prof. **Mario RODRIGUEZ TAMARIZ**

Docente de Práctica



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



HOJA DE CONTROL DE MONITOREO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRACTICANTE MONITOREADO	CENTRO DE PRÁCTICA	MONITOREOS REALIZADOS							
			1° MONITOREO (OPINADO)				2° MONITOREO (INOPINADO)			
			FECHA	NOMBRE DOCENTE DE AULA	FIRMA DOCENTE DE AULA	FIRMA Y SELLO DE UNA AUTORIDAD DE LA I.E.	FECHA	NOMBRE DOCENTE DE AULA	FIRMA DOCENTE DE AULA	FIRMA Y SELLO DE UNA AUTORIDAD DE LA I.E.
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PRINCIPALES DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

- ESQUEMA DE SESIÓN DE APRENDIZAJE PARA: MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN, EDUC. FÍSICA E INGLÉS
- ESQUEMA DE ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE PARA EDUCACIÓN INICIAL
- ESQUEMA DE SESIÓN DE APRENDIZAJE PARA EIIB
- ESQUEMA DE PORTAFOLIO DEL PRACTICANTE
- MARCO TEÓRICO DE DIARIO DE CAMPO
- ESQUEMA DE DIARIO DE CAMPO
- DIARIO DE CAMPO DESARROLLADO (*Ejemplo*)
- FICHA DE OBSERVACIÓN: *INMERSIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA*
- GUÍA DE ENTREVISTA
- INFORME DE AYUDANTÍA POR PARTE DEL PRACTICANTE
- GUIA DE TALLER DE SISTEMATIZACIÓN (*Para el docente*)
- INFORME DE TALLER DE SISTEMATIZACIÓN (*Para el estudiante practicante*)



SESIÓN DE APRENDIZAJE N° __

Para: Matemática
Comunicación
Educación Física

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. UGEL : Huaraz
- 1.2. Institución Educativa :
- 1.3. Lugar :
- 1.4. Área :
- 1.5. Grado y sección :
- 1.6. Fecha :
- 1.7. Duración :
- 1.8. Docente de área de la I.E. :
- 1.9. Practicante :
- 1.10. Docente formador :

II. PROPÓSITO DE LA SESIÓN

TÍTULO DE LA SESIÓN:				
COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑO	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	INSTRUM. DE EVALUACIÓN
ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES Y/O ACCIONES QUE LO DEMUESTRAN		

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	SECUENCIA DIDÁCTICA (ACTIVIDADES)	MATERIALES Y RECURSOS	T.
INICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación • Recuperación de saberes previos • Problematicación • Conflicto cognitivo 			



	Propósito:			
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y acompañamiento en el desarrollo de las competencias 			
CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Evaluación Metacognición 			

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

-
-
-

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

(APELLIDOS Y NOMBRES)
 Docente del Módulo de Práctica e Investigación

(APELLIDOS Y NOMBRES)
 Docente de área de la I.E.

(APELLIDOS Y NOMBRES)
 Estudiante practicante



LESSON PLAN N° _

Para: Inglés

I. GENERAL INFORMATION:

- 1.8. UGEL : Huaraz
- 1.9. School :
- 1.10. Place :
- 1.11. Subject :
- 1.12. Grade and class :
- 1.13. Date :
- 1.14. Time length: :
- 1.15. English teacher :
- 1.16. English assistant teacher :
- 1.17. Teacher trainer :

II. LEARNING GOAL

TOPIC:				
COMPETENCE	CAPACITIES	EVALUATION CRITERIA	EVIDENCE OF LEARNING	INSTRUMENT OF ASSESSMENT
TRANSVERSAL APPROACH	VALUES	ATTITUDES AND OR ACTIONS THAT SHOW THEM		
TRANSVERSAL COMPETENCE				

III. TEACHING PROCESS

PHASES	PEDAGOGICAL PROCESSES	STRATEGIES (Activities)	Materials and Recourses	T
BEGINNING	<ul style="list-style-type: none"> • Motivation • Recovery of Previous Knowledge • Cognitive Conflict / New Knowledge 			



	Goal:			
PROCESS	Construction of LEARNING			
ENDING	<ul style="list-style-type: none"> • Application or Transference to new situations • Assessment • Metacognition 			

IV. REFERENCES:

-
-
-

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Teacher trainer

(APELLIDOS Y NOMBRES)
English Assistant Teacher

**ASSESSMENT OF ASSISTANT TEACHER PERFORMANCE**

English Assistant Teacher: _____ Lesson Plan N° _____

ASPECTS	INDICATORS	ESCALE				
		1	2	3	4	5
MOTIVATION	21. Generates interest in the problem situation/meaningful activity/topic to be developed throughout the session.					
ACTIVATION OF PRIOR KNOWLEDGE	22. Develops activities and/or strategies that activate prior knowledge during the session.					
COGNITIVE CONFLICT	23. Poses questions that generate critical, reflective, and/or complex thinking.					
LEARNING GOAL	24. Effectively communicates the purpose of the session.					
MANAGEMENT AND GUIDANCE IN THE DEVELOPMENT OF COMPETENCIES	25. Activates cognitive processes such as observing, inferring, predicting, inquiring, experimenting, analyzing, synthesizing, comparing, exemplifying, arguing, etc.					
	26. Promotes the interaction of prior knowledge with new learning.					
	27. Monitors learning activities. Adjusts pedagogical strategies according to the needs and learning paces of the students.					
	28. Observes and records student progress using learning evidence.					
TRANSFER OF LEARNING	29. Guides the transfer of learning to everyday life.					
	30. Employs strategies to integrate new knowledge with other subject areas and connects it to the cross-curricular approach.					
ASSESSMENT	31. Employs appropriate formative assessment techniques and tools to verify learning achievement.					
	32. Provides timely and appropriate feedback.					
METACOGNITION	33. Promotes reflection through questions such as: What did I learn? How did I learn it? Why did I learn it?					
USE OF TEACHING RESOURCES	34. Uses visual, auditory, and/or digital resources to facilitate learning.					
	35. Uses printed educational materials: manuals, compendiums, guides, photocopies, and posters relevant to the session.					
CLASSROOM MANAGEMENT	36. Promotes kind and respectful treatment among students.					
	37. Fosters a climate of respect, valuing students' ideas.					
	38. Encourages teamwork habits by distributing responsibilities.					
DISCIPLINARY CONTENT KNOWLEDGE	39. Answers questions related to the session's theoretical framework.					
	40. Presents up-to-date information appropriate to the students' grade level.					
		Points:				
		Score:				
		RESULT:				
		(Total score divided by 20, rounded to one decimal place)				
		QUALITATIVE RATING				

According to RVM No. 123 – 2022 – MINEDU, the qualitative rating is obtained by considering the following table:

RESULT	LEVEL	Description of the rating regarding the conduct of the Learning Session
1 a 1.9	PRE BEGINNING	Very limited performance.
2 a 2.9	BEGINNING	Emerging performance.
3 a 3.9	IN PROCESS	Adequate performance.
4 a 4.9	ACHIEVED	Competent performance.
5	OUTSTANDING	Outstanding and efficient performance.

English Teacher_____
School Principal



ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° ____

Para: Educ. Inicial

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. UGEL : Huaraz
 1.2. Institución Educativa :
 1.3. Lugar :
 1.4. Edad y sección :
 1.5. Fecha :
 1.6. Duración :
 1.7. Docente de aula de la I.E. :
 1.8. Practicante :
 1.9. Docente formador :

NOMBRE DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		
ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACCIONES QUE LO DEMUESTRAN

II. PREPARACIÓN PARA LA ACTIVIDAD

ANTES DEL APRENDIZAJE	
¿Qué necesitaré hacer antes de la actividad	¿Qué recursos, materiales y espacios utilizaré en esta actividad

III. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

ÁREA	COMPETENCIA/CAPACIDAD	CRITERIO DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
ESTÁNDAR DE LA COMPETENCIA				



IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	SECUENCIA DIDÁCTICA (ACTIVIDADES)	MATERIALES Y RECURSOS	TIEMPO
INICIO	<ul style="list-style-type: none"> Motivación (recurrente en toda la sesión) Recuperación de saberes previos. Problematización (Conflicto cognitivo) 			
	Propósito y organización			
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y acompañamiento en el desarrollo de las competencias. (Procesos didácticos del área; metodología activa: ABP, Otros)			
CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión Metacognición Transferencia Evaluación (Recurrente durante toda la ACTIVIDAD)			

V. REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE

¿Qué lograron los estudiantes en esta actividad?	¿Qué dificultades se presentaron?	¿Qué puedo mejorar?

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

-
-

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA DOCENTE DE AULA:

ANEXOS:

- Diario de campo
- Escala valorativa o de estimación
- Mapa de calor

(APELLIDOS Y NOMBRES)
 Docente del Módulo de Práctica e Investigación

(APELLIDOS Y NOMBRES)
 Estudiante practicante

(APELLIDOS Y NOMBRES)
 Docente de aula



SESIÓN DE APRENDIZAJE N°

Para: Educ. Inicial

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. UGEL : Huaraz
 1.2. Institución Educativa :
 1.3. Lugar :
 1.4. Área :
 1.5. Edad y sección :
 1.6. Duración :
 1.7. Docente de aula de la I.E. :
 1.8. Practicante :
 1.9. Docente formador :
 1.10. Fecha :

II. PROPÓSITO DE LA SESIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (Unidad de Aprendizaje, Proyecto o Taller)				
TÍTULO DE LA SESIÓN				
COMPETENCIA	CAPACIDADES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	INSTRUM. DE EVALUACIÓN
TÁNDAR DE LA COMPETENCIA				

ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES Y/O ACCIONES QUE LO DEMUESTRAN

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	SECUENCIA DIDÁCTICA (ACTIVIDADES)	MATERIALES Y RECURSOS	TIEMPO
INICIO	<ul style="list-style-type: none"> Motivación (recurrente en toda la sesión) Recuperación de saberes previos. Conflictos cognitivos (Problematización) 			
	Propósito y organización			



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



DESARROLLO	Gestión y acompañamiento en el desarrollo de las competencias.	(Procesos didácticos del área; o metodología activa: ABP, Otros)		
CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión • Metacognición • Transferencia • Evaluación (Recurrente durante toda la sesión) 			

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

-
-

V. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Docente del Módulo de Práctica e Investigación

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Docente de Aula

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Estudiante practicante



SESIÓN DE APRENDIZAJE N°

Para: EIIB

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. UGEL : Huaraz
- 1.2. Institución Educativa :
- 1.3. Lugar :
- 1.4. Área :
- 1.5. Edad y sección :
- 1.6. Fecha :
- 1.7. Duración :
- 1.8. Docente de aula de la I.E. :
- 1.9. Practicante :
- 1.10. Docente formador :

II. PROPÓSITO DE LA SESIÓN

TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA				
TÍTULO DE LA SESIÓN				
COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑO	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	INSTRUM. DE EVALUACIÓN

ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES Y/O ACCIONES QUE LO DEMUESTRAN

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

ACTIVIDADES PERMANENTES

PROCESOS	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RECURSOS
Carteles del aula y otros		

PERIODO DE JUEGO EN LOS SECTORES

PROCESOS	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RECURSOS
Planificación		
Organización/Elección		
Ejecución o desarrollo		
Orden		



Socialización		
Representación		

DESARROLLO DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	SECUENCIA DIDÁCTICA (ACTIVIDADES)	MATERIALES Y RECURSOS	TIEMPO
INICIO	<ul style="list-style-type: none"> Motivación (recurrente en toda la sesión) Recuperación de saberes previos. Problematización 			
	Propósito			
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y acompañamiento en el desarrollo de las competencias. <p>(Considerar los procesos didácticos de acuerdo al área de EBR)</p>			
CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Metacognición Transferencia 			

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-
-

V. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

 Docente del Módulo de Práctica e Investigación

 Docente de Aula

 Estudiante practicante

ESCALA DE VALORACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE EN LA EJECUCIÓN DE LA SESIÓN O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE EN EIIB

Practicante: _____ Sesión de Ap. N° _____

ASPECTOS	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA AUTÉNTICA.	01. Plantea situaciones auténticas cercanas a la realidad de los niños y niñas, definiendo un propósito de aprendizaje claro, alcanzable y coherente con las evidencias de aprendizaje esperadas					
RECUPERACIÓN DE SABERES PREVIOS	02. Desarrolla actividades que permiten recuperar los saberes previos de los niños y niñas.					
CONFLICTO COGNITIVO	03. Plantea preguntas y situaciones abiertas y desafiantes que promueven la participación activa y reflexión en los niños y niñas.					
	04. Promueve el pensamiento crítico y la resolución creativa de problemas a través del cuestionamiento y la argumentación.					
PROPÓSITO DE APRENDIZAJE	05. Es claro, alcanzable y coherente. Se constatan las evidencias del logro del aprendizaje esperado en los niños y niñas. (Contiene: Verbo + contenido + contexto/condición + finalidad)					
GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	06. Acompaña de manera oportuna y respetuosa el proceso de aprendizaje promoviendo la autonomía y el trabajo colaborativo.					
	07. Hace uso de estrategias y metodologías acordes a las características y realidad sociocultural de los niños y niñas.					
	08. Adecúa sus intervenciones según las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los niños y niñas.					
	09. Integra estrategias diferenciadas según las características individuales y el contexto de los niños y niñas.					
	10. Propone a los niños y niñas actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación.					
USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS	11. Utiliza materiales educativos pertinentes (concretos, no estructurados, comunitarios) que despiertan interés.					
USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	12. Integra de manera creativa recursos tecnológicos o herramientas digitales cuando son pertinentes.					
DIMENSIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE	13. Promueve el uso de la lengua materna durante las actividades de aprendizaje.					
	14. Integra saberes, costumbres, relatos, juegos o expresiones culturales de la comunidad en la sesión.					
	15. Fomenta el respeto y valoración de la diversidad cultural y lingüística.					
CLIMA DE AULA - CONVIVENCIA	16. Mantiene un ambiente de respeto, afecto y empatía, promoviendo el diálogo y la participación democrática y valoración de la diversidad.					
EVALUACIÓN FORMATIVA	17. Aplica estrategias de evaluación formativa que evidencian el desarrollo de competencias y brindan retroalimentación continua y personalizada.					
	18. Utiliza criterios de evaluación formulados en lenguaje simple y comprensible para los niños y niñas.					
	19. Incluye momentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.					
TRANSFERENCIA	20. Orienta la transferencia de lo aprendido a la vida cotidiana.					
Puntajes parciales:						
Puntaje total:						
RESULTADO OBTENIDO:						
<i>(Puntaje total dividido entre 20, con aproximación de una cifra decimal)</i>						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA						

De acuerdo con la RVM N° 123 – 2022 – MINEDU, la calificación cualitativa, se obtiene considerando el siguiente cuadro:

RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN	Descripción de la calificación respecto a la conducción de la Sesión de Aprendizaje
1 a 1.9	PREVIO AL INICIO	Desempeño muy limitado.
2 a 2.9	INICIO	Desempeño incipiente.
3 a 3.9	EN PROCESO	Desempeño adecuado.
4 a 4.9	LOGRADO	Desempeño competente.
5	DESTACADO	Desempeño sobresaliente y eficiente.

Docente de área

Director de la I.E.

ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DEL PRACTICANTE

Portada y/o carátula

Índice

I. PRESENTACIÓN

(Describir la importancia de la utilidad del portafolio en cuanto a las actividades de aprendizaje y una breve descripción de las partes de su estructura).

II. ASPECTOS PRELIMINARES

2.1. Sílabo del módulo.

(Incluir el sílabo del módulo de Práctica e Investigación)

2.2. Proyecto Integrador Anual (PIA)

(Incluir el PIA socializado por el docente del módulo de Práctica e Investigación)

2.3. Autorretrato del estudiante.

(El autorretrato es una descripción que el propio estudiante realiza sobre sí mismo. Es una forma de autodescubrimiento y autorreflexión en la que el estudiante de FID se presenta desde su propia perspectiva. Incluye aspectos físicos, emocionales, intelectuales, sociales, así como también su proyecto de vida y expectativas en su formación docente).

III. EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DEL MÓDULO

(Contiene, los documentos, trabajos, actividades o materiales del portafolio que constituyen las evidencias de la realización de las actividades del módulo, incluyendo las referidas al PIA).

3.1. Evidencias de la práctica situada como espacio investigativo:

*(Referente al desarrollo de la **Práctica preprofesional** de acuerdo al Ciclo correspondiente)*

-
-

3.2. Evidencias de la Investigación en base a la práctica situada:

*(Referente al desarrollo de la **Investigación** de acuerdo al Ciclo correspondiente)*

-
-

IV. REFLEXIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La *reflexión en el proceso de aprendizaje* es fundamental para comprender, analizar y mejorar la experiencia educativa en la FID. Aspectos clave que se consideran en la reflexión:

4.1. Metacognición:

- *(Reflexionar sobre cómo aprendemos, nuestras estrategias y procesos cognitivos)*
- *(Preguntarnos: ¿Cómo abordamos los problemas educativos? ¿Qué funciona mejor para nosotros?)*

4.2. Experiencias personales:

- *(Analizar nuestras experiencias de aprendizaje, tanto fortalezas como debilidades).*
- *(Identificar momentos de éxito notorio, desafíos y oportunidades de crecimiento).*

4.3. Conexión con el conocimiento previo:

- *(Relacionar lo que estamos aprendiendo con lo que ya sabemos)*
- *(Preguntarnos: ¿Cómo se conecta estos nuevos aprendizajes con lo que ya he aprendido?)*



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



4.4. Autoevaluación:

- *(Preguntarnos: ¿Qué he logrado hasta este Ciclo?)*
- *(Preguntarnos: ¿En qué aspectos necesito mejorar para seguir logrando las competencias de mi FID?)*

V. OTROS

(Incluir algunos otros aspectos importantes que trasciende en su Formación Inicial Docente)



EL DIARIO DE CAMPO

Marco teórico

1. ¿Qué es el Diario de Campo?

El Diario de Campo es un instrumento fundamental de registro y reflexión que el estudiante de Formación Inicial Docente (FID) utiliza durante toda su Práctica Preprofesional. Permite documentar de manera sistemática las observaciones, experiencias, emociones y aprendizajes vividos dentro del aula y la institución educativa.

Más que un simple registro anecdótico, el Diario de Campo es un espacio de pensamiento crítico que transforma la experiencia práctica en aprendizaje profesional consciente.

2. Función Principal

La función principal del Diario de Campo es servir como **instrumento de reflexión pedagógica** que convierte la experiencia práctica en un proceso consciente de aprendizaje y desarrollo de la identidad docente, articulando la teoría aprendida en la formación con la realidad concreta del aula.

FUNCIÓN CENTRAL:

Reflexión crítica sobre la práctica docente para el desarrollo profesional continuo

3. Funciones Específicas**3.1. Registro de Observaciones y Experiencias**

Permite anotar de manera organizada los hechos, situaciones, interacciones y eventos que ocurren durante la práctica en el aula. El estudiante documenta lo que ve, escucha y experimenta en el entorno educativo real.

3.2. Fomento de la Reflexión Crítica

Invita al estudiante a ir más allá de la simple descripción, analizando el por qué de lo que ocurre y cómo se relaciona con la teoría pedagógica aprendida en su carrera. Desarrolla el pensamiento crítico y analítico del futuro docente.

3.3. Articulación Teoría-Práctica

Sirve como puente entre los conocimientos teóricos de la carrera y la realidad concreta del aula. Ayuda al estudiante a comprender, aplicar y cuestionar los conceptos pedagógicos en contextos reales de enseñanza y aprendizaje.

3.4. Instrumento de Autoevaluación y Mejora

Al releer sus propias anotaciones, el practicante identifica sus fortalezas, dificultades y áreas de mejora en su desempeño docente. Permite un proceso de autoevaluación continua y orientada al crecimiento profesional.

3.5. Evidencia del Proceso Formativo

Constituye un documento que da cuenta del desarrollo profesional del estudiante a lo largo de toda la práctica, siendo también un insumo de evaluación para el formador o asesor de práctica.

Resumen de Funciones del Diario de Campo

Nº	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Registro	Documenta hechos, situaciones e interacciones del aula de manera organizada.



N°	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
2	Reflexión crítica	Analiza el por qué de los eventos y su relación con la teoría pedagógica.
3	Articulación teoría-práctica	Conecta los saberes teóricos con la realidad concreta del aula.
4	Autoevaluación	Identifica fortalezas, dificultades y áreas de mejora del desempeño docente.
5	Evidencia formativa	Documenta el desarrollo profesional del practicante para fines evaluativos.

4. Importancia en la Formación Inicial Docente

En el marco del currículo peruano de Formación Inicial Docente, según los lineamientos del Ministerio de Educación, el Diario de Campo está orientado a **desarrollar la competencia reflexiva del futuro docente**. Esta competencia es considerada esencial para la mejora continua de la práctica profesional.

El Diario de Campo **contribuye** al desarrollo de:

- La identidad profesional docente.
- La capacidad de observación pedagógica.
- El pensamiento crítico y autocrítico.
- La vinculación entre la teoría y la práctica educativa.
- La mejora continua del desempeño en el aula.



DIARIO DE CAMPO N° __

Estructura

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Programa de Estudios :
- 1.2. Especialidad :
- 1.3. Centro de Práctica :
- 1.4. Lugar :
- 1.5. Área de la EB :
- 1.6. Grado y sección :
- 1.7. Fecha :
- 1.8. Practicante :
- 1.9. Docente formador :
- 1.10. Docente de aula o área de la I.E. :

II. OBJETIVO DEL TRABAJO DE CAMPO:

III. ACTIVIDAD REALIZADA:

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / EXPERIENCIA REALIZADA:

V. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD/EXPERIENCIA:

FORTALEZAS (Identificación de aspectos positivos o favorables)	ASPECTOS A MEJORAR (Identificación de debilidades)



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



LECCIONES APRENDIDAS (Identificación de aprendizajes a partir de la experiencia)	COMPROMISO DE MEJORA (Formulación de acciones para contrarrestar las debilidades antes identificadas)

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Docente del aula o área (*)

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Estudiante practicante

(*) : En caso que como docente de aula o área se desenvuelva un estudiante practicante de un Ciclo superior del IESPP "Huaraz".



DIARIO DE CAMPO N° 05

Ejemplo desarrollado

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.11. Programa de Estudios : Educación Secundaria
 1.12. Especialidad : Matemática
 1.13. Centro de Práctica : I.E. «Mariscal Toribio de Luzuriaga» – Huaraz
 1.14. Lugar : Av. Centenario s/n – Independencia – Huaraz
 1.15. Área de la EB : Matemática
 1.16. Grado y sección : 1° Grado – Sección «B» (27 estudiantes)
 1.17. Fecha : 22 de mayo de 2025 – 1ra hora pedagógica (08:00 – 09:30 h)
 1.18. Practicante : VILLANUEVA HUANCA, José Luis (VIII Ciclo)
 1.19. Docente formadora : Mg. Gladys, SORIANO QUISPE
 1.20. Docente de aula o área de la I.E. : Prof. Carmen Rosa MAGUIÑA SOLÍS

II. OBJETIVO DEL TRABAJO DE CAMPO:

- Diseñar y ejecutar una situación auténtica que movilice la competencia «Resuelve problemas de cantidad» del CNEB en los estudiantes de 1° Grado de Secundaria.
- Aplicar estrategias de evaluación formativa, mediante el recojo de evidencias, retroalimentación y metacognición, durante el desarrollo de la sesión, en coherencia con las orientaciones del DCBN.
- Reflexionar críticamente sobre la práctica docente desarrollada, identificando fortalezas, debilidades y compromisos de mejora continua.

III. ACTIVIDAD REALIZADA:

Tipo de actividad: Ejecución de sesión de aprendizaje.

Título de la sesión: «Diseñamos el presupuesto del biohuerto escolar: un reto de números y decisiones»

Competencia del CNEB: Resuelve problemas de cantidad.

Capacidades desarrolladas:

- C1. Traduce cantidades a expresiones numéricas.
 C2. Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.
 C3. Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.
 C4. Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.

Materiales utilizados: Ficha de trabajo contextualizada, data real de precios (cotizaciones de mercado local), calculadoras, papelote, plumones, reglas, pizarra acrílica y guía de retroalimentación.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / EXPERIENCIA REALIZADA:

INICIO: Motivación y recojo de saberes previos (20 min.)

La sesión inició con la presentación de una fotografía del biohuerto escolar de la propia institución educativa, proyectada mediante un PPT. Se formuló preguntas interesantes que activaron los saberes previos de los estudiantes:

- ¿Para qué sirve un biohuerto escolar?
- ¿Cuánto creen que costaría implementar uno en nuestro colegio?
- ¿Qué información necesitaríamos para saberlo con exactitud?

Las respuestas (registradas en la pizarra) mostraban que los estudiantes asociaban el biohuerto con conceptos básicos de adición y multiplicación, pero no habían trabajado antes situaciones que integraran varias operaciones con un propósito real. Esta activación fue el nexo para presentar la situación auténtica.

Conflicto cognitivo: Se presentó en PPT la siguiente pregunta como problema: «La APAFA nos ha asignado

S/ 350.00 para implementar el biohuerto. ¿Es suficiente? ¿Cuánto ganaremos o perderemos en el primer año?» Esto generó expectativa, debate espontáneo y motivación genuina.

DESARROLLO: Situación auténtica y trabajo cooperativo (55 min.)

Se entregó a cada equipo una Ficha de Trabajo con la situación contextualizada: datos reales de costos de insumos, espacio disponible del biohuerto (15 m²), proyección de cosecha mensual y precio de venta. Los estudiantes debían:

Tarea 1 (C1):

Construir el modelo matemático que represente el presupuesto total de instalación.

Tarea 2 (C3):

Calcular el costo total usando procedimientos de cálculo y estimación, y determinar si hay déficit o excedente respecto al presupuesto asignado.

Tarea 3 (C2):

Organizar los datos en una tabla de distribución de gastos y representar porcentualmente las categorías de inversión en un gráfico de barras.

Tarea 4 (C4):

Elaborar una recomendación argumentada matemáticamente para responder a la propuesta de la directora de añadir dos sacos de sustrato al presupuesto inicial.

Se visitó cada equipo de trabajo formulando preguntas:

- ¿Por qué multiplicaron ese dato?
- ¿Qué representa esta operación en el contexto real?

De este modo, se favoreció el pensamiento autónomo. Se registró en una lista de cotejo el nivel de desempeño de cada equipo por capacidad.

Incidente significativo: El Equipo 3 confundió el precio unitario del sustrato (S/ 12.00 por saco) con el precio por kg (el saco pesa 20 kg). Esta confusión generó una discusión grupal productiva que aprovechó para reforzar la capacidad C2: "la importancia de comprender y comunicar correctamente las unidades de medida antes de operar".

CIERRE: Socialización, metacognición y sistematización (15 min.)

Los equipos expusieron brevemente sus informes de viabilidad financiera. Se contrastaron los resultados y se sistematizaron en la pizarra los procedimientos y estrategias empleadas.

El cierre metacognitivo incluyó tres preguntas escritas en tarjetas individuales:

- ¿Qué aprendí hoy sobre las operaciones con números racionales?
- ¿Qué me resultó difícil y por qué?
- ¿En qué otras situaciones de mi vida podría usar lo aprendido?

Las respuestas evidenciaron que el 85% de estudiantes (23 de 27) logró identificar con claridad el propósito de las operaciones trabajadas en el contexto real, lo que constituye una evidencia de aprendizaje significativo.



V. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD/EXPERIENCIA

FORTALEZAS (Identificación de aspectos positivos o favorables)	ASPECTOS A MEJORAR (Identificación de debilidades)
<p>Planificación articulada al CNEB: La sesión de aprendizaje presentada respondió a los lineamientos de la Unidad de Aprendizaje, articulando la competencia «Resuelve problemas de cantidad» con las cuatro capacidades establecidas: traduce, comunica, usa estrategias y argumenta.</p> <p>Uso de la situación auténtica como estrategia central: Se diseñó una situación real vinculada al biohuerto escolar que generó interés, participación activa y movilización auténtica de saberes matemáticos en los estudiantes de 1er Grado de Secundaria.</p> <p>Clima de aula favorable: Se evidenció una comunicación horizontal y empática que favoreció la confianza del estudiante para formular preguntas, trabajar en equipo y compartir sus producciones.</p> <p>Gestión del tiempo adecuada: Los tres momentos de la sesión (inicio, desarrollo y cierre) se desarrollaron con fluidez dentro de los 90 minutos programados.</p>	<p>Retroalimentación diferenciada: Durante el trabajo en equipos, la retroalimentación fue general y no se focalizó en los estudiantes que presentaron dificultades para traducir los datos del problema a expresiones numéricas. Es necesario fortalecer estrategias de atención diferenciada.</p> <p>Instrumentos de evaluación: La rúbrica utilizada no discriminó con precisión los niveles de logro de la capacidad «Argumenta afirmaciones». Se requiere revisar los descriptores para alinearlos con los estándares de evaluación formativa del CNEB.</p> <p>Gestión de la diversidad: Tres estudiantes con dificultades en la comprensión lectora no lograron interpretar el enunciado de la situación auténtica de manera autónoma. La adaptación de la consigna para estos casos no estuvo prevista en la planificación.</p>
LECCIONES APRENDIDAS (Identificación de aprendizajes a partir de la experiencia)	COMPROMISO DE MEJORA (Formulación de acciones para contrarrestar las debilidades antes identificadas)
<p>La situación auténtica transforma el aprendizaje: Comprobar en la práctica que una situación contextualizada y con propósito real eleva notablemente la motivación intrínseca del estudiante y le permite vivenciar la utilidad de la matemática. Esto refuerza el enfoque de resolución de problemas propuesto en el CNEB.</p> <p>La planificación es una hipótesis de trabajo: La sesión planificada requirió ajustes en tiempo real cuando surgieron imprevistos (ausencia de materiales, diversidad de ritmos de aprendizaje), lo que evidencia la importancia de desarrollar flexibilidad docente y anticipar contingencias.</p> <p>La evaluación formativa es parte del proceso de enseñanza: Observar y registrar las producciones de los estudiantes durante la sesión permitió intervenir oportunamente y redirigir la actividad cuando fue necesario, confirmando que la evaluación y la enseñanza son procesos inseparables.</p>	<p>Diseñar retroalimentación diferenciada: En las próximas sesiones incorporaré preguntas de andamiaje específicas para los estudiantes que presenten dificultades, asegurando que cada intervención esté dirigida al nivel de comprensión real de cada equipo.</p> <p>Mejorar los instrumentos de evaluación: Revisaré y ajustaré la rúbrica de argumentación matemática consultando las orientaciones de evaluación formativa del CNEB, incorporando descriptores claros por nivel de logro (inicial, en proceso, logrado, destacado).</p> <p>Planificar con atención a la diversidad: Incorporaré en la planificación de sesiones futuras adaptaciones explícitas de consignas e intervenciones diferenciadas, considerando los ritmos y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, en coherencia con el enfoque inclusivo del CNEB.</p>

Mg. Gladys, SORIANO QUISPE
Docente del área

José Luis, VILLANUEVA HUANCA
Estudiante practicante



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASHINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"

GUIA DE OBSERVACIÓN

Ejemplo

INMERSIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Institución Educativa		Programa de Estudios	
Nivel		Especialidad	
Grado / Sección		Ciclo de estudios	
Fecha		Docente formador	
Estudiante practicante			

ESCALA DE VALORACIÓN			
1 : No se observa	2 : En inicio	3 : En proceso	4 : Logrado
El indicador no se evidencia en la situación observada.	El indicador se manifiesta de manera muy incipiente o esporádica.	El indicador se manifiesta parcialmente, con avances evidentes.	El indicador se manifiesta de forma clara y consistente.

INSTRUCCIONES:

1. Marque con una (X) el valor (1, 2, 3 o 4) que mejor describe lo observado para cada indicador, según la escala de valoración.
2. Registre evidencias concretas, citas textuales o descripciones breves en la columna «Observaciones / Evidencias».
3. Al final de cada dimensión, sume los puntajes (máx. 24) y calcule el promedio dividiendo entre el número de indicadores (6).
4. Complete la reflexión crítica de cada dimensión relacionando sus observaciones con los enfoques crítico-reflexivo, sociocrítico e intercultural.

DIM. 1: Características de la Institución Educativa						
N°	Indicador	1	2	3	4	Observaciones / Evidencias
1.1	Los espacios físicos (aulas, patios, biblioteca, laboratorios) están organizados y son adecuados para el aprendizaje.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
1.2	La señalización, carteles y ambientación de los espacios reflejan una gestión pedagógica activa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
1.3	La IE dispone de recursos y materiales pedagógicos accesibles para docentes y estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
1.4	Las normas de convivencia institucional están visibles y son conocidas por la comunidad educativa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
1.5	Se evidencian documentos de gestión (PEI, PAT, horarios) que orientan la vida institucional.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
1.6	Los espacios de la IE reflejan la identidad cultural y el contexto local de la comunidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
PUNTAJE DIMENSIÓN (suma / n)						Suma: Promedio:
Reflexión crítica de la dimensión						

DIM. 2: Características de los estudiantes de Educación Secundaria						
N°	Indicador	1	2	3	4	Observaciones / Evidencias
2.1	Los estudiantes muestran disposición e interés activo hacia las actividades de aprendizaje.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	



2.2	Se evidencia diversidad cultural, lingüística y socioeconómica entre los estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
2.3	Los estudiantes expresan sus ideas y opiniones con claridad y confianza.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
2.4	Se observan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje en los estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
2.5	Los estudiantes demuestran autonomía y responsabilidad en sus actividades escolares.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
2.6	Los estudiantes participan activamente en las dinámicas del aula y de la IE.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
PUNTAJE DIMENSIÓN (suma / n)						Suma: Promedio:
Reflexión crítica de la dimensión						

DIM. 3: Vínculos afectivos y sociales						
N°	Indicador	1	2	3	4	Observaciones / Evidencias
3.1	Los estudiantes demuestran respeto y consideración hacia sus pares en los distintos espacios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3.2	Se observan expresiones de solidaridad, apoyo mutuo y trabajo colaborativo entre estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3.3	Los docentes establecen vínculos afectuosos, empáticos y seguros con los estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3.4	Se evidencia confianza y comunicación abierta entre estudiantes y docentes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3.5	Los conflictos entre pares o con docentes se gestionan de manera constructiva y resolutoria.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3.6	Los estudiantes muestran sentido de pertenencia e identidad con su grupo y su IE.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
PUNTAJE DIMENSIÓN (suma / n)						Suma: Promedio:
Reflexión crítica de la dimensión:						

DIM. 4: Dinámicas e interacciones en la Comunidad Educativa						
N°	Indicador	1	2	3	4	Observaciones / Evidencias
4.1	Los docentes interactúan colaborativamente entre sí dentro y fuera del aula.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4.2	Los directivos ejercen un liderazgo participativo, democrático y pedagógico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4.3	El personal de apoyo (auxiliares, administrativos) cumple roles articulados con la gestión.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4.4	Las interacciones entre actores educativos son respetuosas y la comunicación es fluida.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4.5	Se evidencian espacios formales e informales de coordinación y trabajo en equipo docente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4.6	Las decisiones institucionales relevantes involucran a distintos miembros de la comunidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
PUNTAJE DIMENSIÓN (suma / n)						Suma: Promedio:
Reflexión crítica de la dimensión:						

**DIM. 5: Participación de las Familias y la Comunidad**

N°	Indicador	1	2	3	4	Observaciones / Evidencias
5.1	Las familias participan activamente en actividades, reuniones y proyectos de la IE.	○	○	○	○	
5.2	Existen mecanismos formales y funcionales de comunicación entre la escuela y las familias.	○	○	○	○	
5.3	La comunidad local tiene presencia y voz en la vida escolar de la IE.	○	○	○	○	
5.4	Se evidencian actividades de articulación e integración escuela-comunidad.	○	○	○	○	
5.5	Las familias son informadas de manera regular sobre el progreso formativo de sus hijos.	○	○	○	○	
5.6	La IE promueve espacios de participación comunitaria y saberes locales.	○	○	○	○	
PUNTAJE DIMENSIÓN (suma / n)						Suma: Promedio:
Reflexión crítica de la dimensión:						

DIM. 6: Contexto Intercultural y Ético

N°	Indicador	1	2	3	4	Observaciones / Evidencias
6.1	Se evidencian prácticas pedagógicas que reconocen y valoran la diversidad cultural.	○	○	○	○	
6.2	Los docentes incorporan saberes, lenguas y prácticas locales en su enseñanza.	○	○	○	○	
6.3	Se respetan y visibilizan las lenguas originarias presentes en la comunidad educativa.	○	○	○	○	
6.4	Se observan valores éticos (honestidad, justicia, respeto, cuidado) en las interacciones.	○	○	○	○	
6.5	La IE promueve la inclusión, la equidad y la no discriminación entre sus miembros.	○	○	○	○	
6.6	Se evidencia compromiso institucional con la justicia social y el bienestar colectivo.	○	○	○	○	
PUNTAJE DIMENSIÓN (suma / n)						Suma: Promedio:
Reflexión crítica de la dimensión:						

CONSOLIDADO FINAL: RESUMEN POR DIMENSIONES

Cód.	Dimensión	Suma	Promedio	Nivel	Observaciones
D1	Características de la Institución Educativa				
D2	Características de los Estudiantes				
D3	Vínculos Afectivos y Sociales				
D4	Dinámicas e Interacciones en la Comunidad Educativa				
D5	Participación de las Familias y la Comunidad				
D6	Contexto Intercultural y Ético				
TOTAL					

**PERÚ**Ministerio
de Educación**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH****INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"**
"Alma mater del Magisterio Ancashino"**TABLA DE INTERPRETACIÓN DE PUNTAJES**

Rango de promedio	Nivel de desarrollo	Color referencial	Descripción interpretativa
1.00 – 1.74	No se observa	Rojo	Los indicadores de la dimensión no se manifiestan en la IE observada. Requiere atención urgente.
1.75 – 2.49	En inicio	Amarillo	Los indicadores se manifiestan de forma muy incipiente. La IE requiere fortalecer estos aspectos.
2.50 – 3.24	En proceso	Azul	Los indicadores se manifiestan parcialmente. Se evidencian avances, pero aún hay aspectos por consolidar.
3.25 – 4.00	Logrado	Verde	Los indicadores se manifiestan de forma consistente y clara. La IE muestra fortalezas en esta dimensión.

FÓRMULA DE PUNTAJE GLOBAL:

Puntaje Global = (Suma de todos los indicadores) / 36

Puntaje máximo posible por dimensión : 24 puntos

Puntaje máximo global : 144 puntos (promedio: 4.0)

REFLEXIÓN FINAL INTEGRADORA

A partir de las 6 dimensiones observadas, ¿qué aspectos de la IE favorecen el desarrollo integral del estudiante? ¿Qué desafíos se identifican para una intervención pedagógica intercultural, ética y comprometida?

(APELLIDOS Y NOMBRES)*Estudiante***(APELLIDOS Y NOMBRES)***Docente de Práctica e Investigación*



GUÍA DE ENTREVISTA

Nota: Es un modelo referencial

I. DATOS INFORMATIVOS:

1. Institución : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
 2. Programa de Estudios :
 3. Módulo : Práctica e Investigación
 4. Fecha :
 5. Docente formador :
 6. Equipo de estudiantes :
- -
 -
 -

II. MOTIVO DE LA ENTREVISTA:

SITUACIÓN	INTERACCIÓN PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA
Objetivo	Recopilar información sobre la dinámica entre el docente y los estudiantes durante una sesión de aprendizaje.
Entrevistado	Prof. Carlos GARCÍA MINAYA (<i>docente de aula y/o área</i>)
Entrevistador	Juan PÉREZ MENDOZA (<i>estudiante practicante</i>)
Lugar	Aula 203, I.E. "Mariscal Toribio de Luzuriaga" - Huaraz.

III. INTRODUCCIÓN DE LA ENTREVISTA:

Buenos días profesor Carlos, le saluda Juan PÉREZ MENDOZA estudiante del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz". Como parte de nuestra formación profesional, deseamos conocer las formas de trabajo de los docentes con los estudiantes de la Educación Básica.

Por tal motivo, en esta oportunidad queremos conocer la forma cómo el docente de Matemática realiza su trabajo con sus estudiantes en el desarrollo de una determinada **sesión de aprendizaje**.

Título sesión	Aplicamos las fracciones en la vida cotidiana.
----------------------	--

IV. INTERROGANTES PARA LA ENTREVISTA:

- a) ¿Cómo inicia su sesión para captar la atención de los estudiantes?

- b) ¿Qué estrategias y/ materiales utiliza para fomentar la participación activa de los estudiantes?



c) ¿Cómo adapta su lenguaje y ejemplos para que sean comprensibles para todos sus estudiantes?

d) ¿Qué recursos didácticos emplea para facilitar el aprendizaje de fracciones?

e) ¿Qué estrategias utiliza para manejar posibles conflictos o distracciones en el aula?

f) ¿Cómo promueve el trabajo colaborativo entre los estudiantes?

g) ¿Cómo evalúa el aprendizaje de los estudiantes durante la sesión de aprendizaje?

h) ¿Qué tipo de retroalimentación brinda a los estudiantes para reforzar sus aprendizajes de fracciones?

Muchas gracias, profesor por compartir su experiencia pedagógica con nosotros.

Prof. Carlos GARCÍA MINAYA
Docente de área de Matemática

Juan PÉREZ MENDOZA
(Estudiante entrevistador)



ESTRUCTURA DE INFORME DE AYUDANTÍA POR PARTE DEL PRACTICANTE

Portada

Presentación

Introducción

I. OBJETIVOS DE LA AYUDANTÍA

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos

-
-

II. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA AYUDANTÍA

- 2.1. Descripción de las acciones realizadas
 - a) Primer día:
 - b) Segundo día:
 - c) Tercer día:
 - d)
 -
- 2.2. Logros obtenidos para el proceso de la Formación Inicial Docente

-
-
-
-

III. ANÁLISIS FODA DE LAS EXPERIENCIAS REALIZADAS EN LA AYUDANTÍA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS

**CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
ANEXOS:**

Incluir:

- Fotos de las acciones realizadas.
- Fotos del material y/o recursos elaborados
- Videos (**link**) de las acciones de ayudantía

(APELLIDOS Y NOMBRES)
Estudiante practicante



GUIA DE TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Institución : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
1.2. Programa de Estudios :
1.3. Módulo : Práctica e Investigación
1.4. Semestre académico :
1.5. Fecha :
1.6. Docente formador :

II. FUNDAMENTACIÓN

El taller de sistematización tiene como finalidad analizar, reflexionar y reconstruir críticamente las experiencias vividas durante la ejecución de la Práctica Preprofesional, con el propósito de identificar logros, dificultades, aprendizajes significativos y propuestas de mejora.

La sistematización constituye un proceso formativo que fortalece el pensamiento crítico, la metacognición y la construcción del saber pedagógico desde la experiencia.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Reflexionar críticamente sobre la ejecución de la Práctica Preprofesional para fortalecer el desempeño docente y consolidar aprendizajes profesionales.

Objetivos específicos

- Analizar las experiencias pedagógicas desarrolladas en la práctica preprofesional.
- Identificar fortalezas y aspectos de mejora en la intervención del practicante.
- Valorar el impacto de las estrategias metodológicas empleadas.
- Formular compromisos de mejora profesional.

IV. METODOLOGÍA

- Trabajo individual y en equipos.
- Análisis reflexivo guiado.
- Elaboración de conclusiones y sugerencias consensuadas.
- Uso de organizadores gráficos (línea de tiempo, matriz FODA, cuadro de reflexión crítica, etc.).

V. MOMENTOS DEL TALLER

1. INICIO (Motivación – 10 min)

Dinámica de activación: *"Una palabra que resume mi experiencia"*.

Presentación del propósito del taller.

Normas de participación.

2. DESARROLLO (Trabajo reflexivo – 60 min)

(En cada una de estas actividades, los estudiantes deben responder mínimamente estas interrogantes)

Actividad 1: Reconstrucción de la experiencia

¿Qué actividades desarrollé durante mi práctica preprofesional?

¿Qué estrategias metodológicas utilicé?

¿Qué resultados obtuve?

Actividad 2: Análisis crítico

- ¿Qué funcionó adecuadamente?
- ¿Qué dificultades se presentaron?
- ¿Cómo respondieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes profesionales adquirí?

Actividad 3: Propuesta de mejora

- ¿Qué cambiaría en futuras intervenciones?
- ¿Qué compromisos asumo para fortalecer mi práctica?

3. CIERRE (20 min)

- Socialización de conclusiones y sugerencias
- Elaboración de compromisos individuales.

VI. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN

(Ejemplo de matriz de sistematización para evaluar la ejecución de sesiones de aprendizaje)

ASPECTO	DESCRIPCIÓN <i>(Lo que sucedió)</i>	ANÁLISIS CRÍTICO <i>(Por qué sucedió y qué significa pedagógicamente)</i>	PROPUESTA DE MEJORA <i>(Qué se hará para mejorar)</i>
Planificación			
Estrategias metodológicas			
Gestión del aula			
Evaluación			
Relación con estudiantes			

VII. PRODUCTO DEL TALLER

- Informe breve de sistematización (2–3 páginas).
- Lista de compromisos de mejora profesional.
- Acta de conclusiones grupales.

(APELLIDOS Y NOMBRES)

Docente del módulo de Práctica e Investigación



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

I. DATOS GENERALES

Para el practicante

- 1.1. Institución Formadora : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
- 1.2. Programa de Estudios :
- 1.3. Ciclo :
- 1.4. Centro de Práctica :
- 1.5. Área curricular :
- 1.6. Docente de aula / sección :
- 1.7. Periodo de ejecución :
- 1.8. Estudiante practicante :
- 1.9. Fecha de presentación :

II. INTRODUCCIÓN

(Describir brevemente el propósito del informe, el contexto donde se desarrolló la práctica y la importancia de la sistematización como proceso de reflexión crítica para el fortalecimiento del desempeño docente)

III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1. Características de la institución educativa

- Ubicación
- Tipo de gestión
- Infraestructura y recursos
- Contexto sociocultural

3.2. Características del grupo de estudiantes

- Número de estudiantes
- Edad promedio
- Estilos y ritmos de aprendizaje
- Necesidades educativas identificadas

IV. RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

(Describir de manera cronológica y organizada las actividades desarrolladas durante la práctica).

- Planificación de sesiones de aprendizaje.
- Estrategias metodológicas aplicadas.
- Recursos y materiales utilizados.
- Instrumentos de evaluación empleados.
- Actividades significativas desarrolladas.

V. ANÁLISIS CRÍTICO Y REFLEXIVO

5.1. Logros alcanzados

- En relación con el aprendizaje de los estudiantes.
- En relación con el desarrollo de capacidades y competencias de los estudiantes.
- En relación con el desarrollo de competencias docentes del practicante

5.2. Dificultades encontradas

- En la planificación.
- En la ejecución.
- En la evaluación.
- En la gestión del aula.

5.3. Estrategias de solución aplicadas

(Explicar cómo se afrontaron las dificultades y qué resultados se obtuvieron).

VI. APRENDIZAJES PROFESIONALES CONSTRUIDOS

(Reflexionar sobre los aprendizajes adquiridos en relación con:)

- Planificación curricular.
- Dominio disciplinar.
- Gestión del aula.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Evaluación formativa.
Trabajo colaborativo.
Ética y compromiso profesional.

VII. PROPUESTAS DE MEJORA

(Plantear acciones concretas para fortalecer la práctica pedagógica futura).

A corto plazo
A mediano plazo
A largo plazo

VIII. CONCLUSIONES

(Redactar entre 3 y 5 conclusiones claras y coherentes que sintetizen los principales hallazgos de la sistematización).

IX. COMPROMISO PROFESIONAL

(Declaración reflexiva personal sobre el compromiso con la mejora continua de la práctica preprofesional).

X. ANEXOS

Sesiones de aprendizaje desarrolladas u otras actividades desarrolladas
Instrumentos de evaluación.
Evidencias fotográficas
Lista de asistencia.
Otros documentos pertinentes.

(APELLIDOS Y NOMBRES)

Estudiante



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA PARA SER EMPLEADOS EN EL MÓDULO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN:

- RÚBRICA DE EVALUACIÓN
- ESCALA DE ESTIMACIÓN
- LISTA DE COTEJO



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1. Institución : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
- 2. Programa de Estudios : Educación **Secundaria, especialidad**
- 3. Módulo : Práctica e Investigación **V**
- 4. Fecha :
- 5. Docente formador :
- 6. Equipo de estudiantes :
-
-
-
-

II. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE

COMPETENCIA Y CAPACIDADES	DESEMPEÑO ESPECÍFICO	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Competencia 1:</p> <p>Capacidad: b)</p>		

III. MATRIZ DE LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVELES				
	Previo al inicio (1)	Inicio (2)	En proceso (3)	Logrado (4)	Destacado (5)
	<i>(Escribir los descriptores en cada nivel)</i>				
	✓ (*)				

(*) : Colocar "✓" en el nivel respectivo, de acuerdo al descriptor que corresponda al criterio de evaluación establecido.

CALIFICACIÓN: _____

Prof.
Doc. del módulo de Práctica e Investigación **V**



ESCALA DE ESTIMACIÓN PARA EVALUAR

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1. Institución : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
- 2. Programa de Estudios :
- 3. Módulo : Práctica e Investigación
- 4. Fecha :
- 5. Docente formador :
- 6. Equipo de estudiantes :
-
-
-

II. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE

COMPETENCIA Y CAPACIDADES	DESEMPEÑO ESPECÍFICO	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE
<p>Competencia 1:</p> <p>Capacidad: c)</p>		

III. MATRIZ DE LA ESCALA DE ESTIMACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVELES DE LOGRO				
	Previo al inicio (1)	Inicio (2)	En proceso (3)	Logrado (4)	Destacado (5)
	✓ (*)				

(*) : Colocar "✓" en el nivel que corresponda de acuerdo al criterio de evaluación establecido.

CALIFICACIÓN: _____

Prof.
Doc. de módulo Práctica e Investigación



LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1. Institución : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
- 2. Programa de Estudios :
- 3. Módulo :
- 4. Fecha :
- 5. Docente formador :
- 6. Equipo de estudiantes :
-
-
-

II. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE

COMPETENCIA Y CAPACIDADES	DESEMPEÑO ESPECÍFICO	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE
Competencia 1:		
Capacidad: b)		

III. MATRIZ DE LA LISTA DE COTEJO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Criterio específico: <i>(Escribir el criterio de evaluación específico)</i>			
1. <i>(Escribir el indicador)</i>	✓ (*)		
2.			
3.			
4.			
5.			
Criterio específico: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			
1.			
2.			

(*) : Colocar "✓" en la columna que corresponda de acuerdo a los indicadores del criterio específico establecido.

CALIFICACIÓN: _____

Prof.
Doc. de módulo de Práctica e Investigación



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



DESARROLLO DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL (PIA)

- **ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL (PIA)**
- **FORMATO DE CITACIÓN PARA EVALUAR EL AVANCE DEL PIA**
- **ESTRUCTURA DE INFORME DE PROYECTO INTEGRADOR ANUAL N° 1 y N° 2**
- **ESTRUCTURA DE INFORME DE PROYECTO INTEGRADOR ANUAL N° 3 y N° 4**



ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL (PIA)

PROYECTO INTEGRADOR ANUAL N° 03

"denominación"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Nombre de la Institución : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
 1.2. Programa de estudios : Educación Secundaria, especialidad Matemática
 1.3. Ciclos : V y VI
 1.4. Año académico :
 1.5. Docentes participantes :

MÓDULO O CURSO DEL V CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE DEL EQUIPO	TELÉFONO
MÓDULO O CURSO DEL VI CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE DEL EQUIPO	TELÉFONO

II. ASUNTO DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL:

(situación profesional auténtica vinculada al quehacer docente a ser trabajada como eje del proyecto.)

- 2.1. Pregunta del Proyecto Integrador Anual.
 2.2. Título del Proyecto Integrador Anual.
 2.3. Situación eje del Proyecto Integrador Anual.

III. PROPÓSITO DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL:

(Definir la intencionalidad formativa del proyecto) ¿Qué queremos que logren los estudiantes con el desarrollo del PIA?

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

(Argumentar la pertinencia del proyecto en relación a las características y necesidades formativas de los estudiantes del IESP, así como su contribución a los Estándares de la Formación Inicial Docente.

V. MAPEO DE COMPETENCIAS POR CURSO Y MÓDULO:

(Identificación de las competencias del Perfil de egreso que se trabajarán en cada curso y/o módulo con el proyecto integrador).

DOMINIOS DEL PERFIL DE LA FID NOMBRE DEL CURSO / MÓDULO	Preparación para el aprendizaje de los estudiantes		Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes			Participación en la gestión de la escuela articulada a la Comunidad		Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente				
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12
COMPETENCIAS												
Práctica e Investigación V												

Conclusión: Las competencias que tienen mayor recurrencia en el año, son:



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



VI. INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA DE LOS CURSOS Y/O MÓDULO:

(Definición de desempeños específicos, conocimientos y actividades por curso y módulo que tributan al desarrollo del proyecto integrador).

CICLO V:				
Curso/Módulo	Aprendizajes que tributan al Proyecto Integrador Anual	Actividades formativas	Evidencias	Instrumentos
		-		-
		-		-
CICLO VI:				
Curso/Módulo	Aprendizajes que tributan al Proyecto Integrador Anual	Actividades formativas	Evidencias	Instrumentos
		-		-
		-		-

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO INTEGRADOR:

(Determinación colegiada de la secuencia temporal de las actividades que realizarán los estudiantes de FID en cada curso y módulo para el desarrollo del proyecto integrado)

CICLO V : Etapa de problematización y diagnóstico								
Momentos	Actividades	Módulo o Cursos	Docente	Evidencias	Cronograma año: 2024			
					mayo	junio	julio	agosto
	•			•				

CICLO V : Etapa de problematización y diagnóstico								
Momentos	Actividades	Módulo o Cursos	Docente	Evidencias	Cronograma año: 2024			
					setiembre	octub.	nov.	diciembre
	•			•				

VIII. EVALUACIÓN:

(Determinación colegiada de evidencias de aprendizaje y definición de instrumentos de evaluación para el desarrollo del Proyecto Integrado Anual)

Ciclo	Evidencias de aprendizaje	Instrumentos de evaluación
V	-	-
VI	-	-

IX. REFERENCIAS:

-
-
-

Huaraz, abril de 2024.

(Firma y post firma de todos los docentes participantes)



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



CITACIÓN

Para uso del docente de Práctica e Investigación

- A** : Docentes de los cursos que desarrollan en el III Ciclo del Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.
- DE** : Roberto TORRES GAMARRA, docente del Módulo de Práctica e Investigación III.
- ASUNTO** : Evaluación del avance del Proyecto Integrador Anual (PIA)
- FECHA** : Huaraz, 15 de mayo de 2026.
- LUGAR** : Sala de reuniones / Aula N°
- HORA** : 12:30 p.m.

En virtud a las disposiciones del Reglamento Institucional del IESPP «Huaraz» y en el marco del desarrollo del Proyecto Integrador Anual (PIA), me dirijo a usted para CITARLO(A) a la reunión de coordinación y evaluación del avance del mencionado proyecto.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

- Presentación del estado de avance del Proyecto Integrador Anual.
- Revisión y retroalimentación de los avances según las competencias recurrentes en los cursos y módulos.
- Coordinación interdisciplinaria entre docentes de los cursos del ciclo.
- Identificación de dificultades y propuesta de estrategias de mejora.
- Acuerdos y compromisos para el desarrollo del PIA.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DNI	FIRMA

Huaraz, 12 de mayo de 2026.

Roberto TORRES GAMARRA
Coordinador del Equipo de PIA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"



INFORME DE PROYECTO INTEGRADOR ANUAL

N° 01

"(Nombre del PIA)"

Programa de Estudios:

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Especialidad:

MATEMÁTICA

Huaraz – Perú – 2026

**ESTRUCTURA DE INFORME DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL****(Para PIA N° 01 y PIA N° 02)****Estudiantes participantes:** (En una hoja)

(En orden alfabético)

Docentes participantes: (En la misma hoja de la lista de los estudiantes participantes)

MÓDULO O CURSO DEL I CICLO	DOCENTES DEL EQUIPO
Practica e investigación I	
MÓDULO O CURSO DEL II CICLO	DOCENTES DEL EQUIPO
Práctica e Investigación II	

RESUMEN (En una hoja)

Descripción de la justificación del Proyecto Integrador Anual (*Argumentar la pertinencia del proyecto en relación a las características y necesidades formativas de los estudiantes del IESP, así como su contribución a los Estándares de la FID*), síntesis de los pasos que siguieron para desarrollar el proyecto, dificultades encontradas, alternativas implementadas; principales hallazgos y/o conclusiones obtenidas luego de su desarrollo.

ÍNDICE (En una hoja)**I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO****1.1. Situación Profesional Auténtica**

Planteamiento de problemas o desafíos similares a los que enfrenta o enfrentará el futuro docente en las aulas, o contextos de los centros de práctica (ejemplo: gestión del aula, diseño de materiales educativos en contextos rurales, diversidad cultural, etc.).

La situación auténtica debe formularse de manera descriptiva concluyendo en la interrogante.

1.2. Propósito del Proyecto Integrador Anual (Se copia de la planificación del PIA)

Definir la **intencionalidad formativa del Proyecto Integrador Anual**

¿Qué queremos que logren los estudiantes con el desarrollo del PIA?

1.3. Justificación del Proyecto Integrador Anual (Se copia de la planificación del PIA)

Argumentar la pertinencia del Proyecto Integrador en relación a las características y necesidades formativas



de los estudiantes del IESP, así como su contribución a los Estándares de la Formación Inicial Docente.

1.4. Mapeo de las competencias

Las competencias con mayor recurrencia del Perfil de Egreso que se trabajaron en los dos ciclos que comprendieron al presente Proyecto Integrador Anual.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. (Sub tema 1) (Extraído de las actividades formativas que contribuyen al PIA, del curso o cursos)

2.2. (Sub tema 2)

2.3.

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque

Definir si una investigación es **cualitativa**, **cuantitativa** o **mixta** implica analizar cómo se abordó el estudio en función del **tema de investigación** y la **naturaleza de los datos** que se recolectaron y analizaron.

3.2. Participantes

Describir la caracterización de sus participantes (social, económico, cultural, físico, etc.) concluyendo con la determinación de su población y la muestra a la que se realizó en el desarrollo del PIA.

3.3. Instrumentos (Marco Teórico de los Instrumentos empleados)

Precisar los instrumentos con los cuales se recolectaron los datos y/o información (*entrevistas, cuestionarios, observaciones, análisis documental, etc.*). Adjuntar en el Anexo los instrumentos empleados.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Organización

Describir la forma como se organizó y sistematizó los datos obtenidos del trabajo de campo en el desarrollo del PIA.

4.2. Presentación de los resultados y/o contribuciones

Presentar los resultados de manera clara y concisa, utilizando tablas, gráficos y otros recursos (si es necesario) las evidencias de la contribución de cada curso y/o módulo en el desarrollo del Proyecto Integrador Anual.

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

- Cronograma de actividades realizadas.
- Instrumentos de recolección de datos: Cuestionarios o encuestas, entrevistas, guías de observación, etc, según sea el caso.
- Fotografías y/o videos de trabajo de campo.
- Notas de trabajo de campo.
- Diagramas adicionales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"



INFORME DE PROYECTO INTEGRADOR ANUAL

N° 03

**“RETROALIMENTAMOS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN UNA
EVALUACIÓN FORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS”**

Programa de Estudios:

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Especialidad:

MATEMÁTICA

Huaraz – Perú – 2026



ESTRUCTURA DE INFORME DEL PROYECTO INTEGRADOR ANUAL

(Para PIA N° 03 y PIA N° 04)

Estudiantes participantes: (En una hoja)

(En orden alfabético)

Docentes participantes: (En la misma hoja de la lista de los estudiantes participantes)

MÓDULO O CURSO DEL I CICLO	DOCENTES DEL EQUIPO
Practica e investigación I	
MÓDULO O CURSO DEL II CICLO	DOCENTES DEL EQUIPO
Práctica e Investigación II	

RESUMEN (En una hoja)

ÍNDICE (En una hoja)

I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

- 1.1. Situación Profesional Auténtica
- 1.2. Propósito del Proyecto Integrador Anual
- 1.3. Justificación del Proyecto Integrador Anual
- 1.4. Mapeo de las competencias

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. (Sub tema 1)
- 2.2. (Sub tema 2)
- 2.3.

III. METODOLOGÍA

- 3.1. Enfoque
- 3.2. Participantes
- 3.3. Instrumentos
- 3.4. Organización e Interpretación

IV. APLICACIÓN DEL PLANTEAMIENTO Y/O PROPUESTA

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



5.1. Presentación de los resultados y/o contribuciones

5.2. Discusión

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

- Cronograma de actividades realizadas.
- Instrumentos de recolección de datos: Cuestionarios o encuestas, entrevistas, guías de observación, ect, según sea el caso.
- Fotografías y/o videos de trabajo de campo.
- Notas de trabajo de campo.
- Diagramas adicionales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



ESTRUCTURA DE:

- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**
- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**
- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EIIB**
- **PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

- **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS) CUANTITATIVA**
- **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS) CUALITATIVA**
- **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN (TESIS) EN EIIB**
- **INFORME FINAL DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**



ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Carátula

GENERALIDADES

1. Título
2. Equipo de investigación
3. Asesor (a)
4. Nombre de la institución educativa (donde se ejecutará el proyecto)
5. Línea de investigación
 - 5.1. Sub línea de investigación
6. Duración
 - 6.1. Fecha de inicio
 - 6.2. Fecha de término
 - 6.3. Horas semanales asignado al proyecto
7. Reporte de similitud de Turnitin

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación del problema
 - 1.2.1. Problema general
 - 1.2.2. Problemas específicos
- 1.3. Objetivos de la investigación
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación
 - 1.4.1. Justificación teórica
 - 1.4.2. Justificación pedagógica
 - 1.4.3. Justificación metodológica
 - 1.4.4. Justificación social
- 1.5. Limitaciones de la investigación
 - 1.5.1. Económicas
 - 1.5.2. De tiempo
 - 1.5.3. Bibliográficas
 - 1.5.4. Metodológicas

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación (*internacionales, nacionales y locales*)
- 2.2. Bases teóricas (*conceptos, teorías, enfoques relevantes por variables de estudio*)
- 2.3. Definición de términos básicos
- 2.4. Hipótesis de investigación
 - 2.4.1. Hipótesis general
 - 2.4.2. Hipótesis específicas
- 2.5. Variables
- 2.6. Matriz de operativización de las variables

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Enfoque de investigación
- 3.2. Tipo y nivel de investigación
- 3.3. Métodos de la investigación



- 3.4. Diseño de la investigación
- 3.5. Población
- 3.6. Muestra
 - 3.6.1. Criterios de inclusión
 - 3.6.2. Criterios de exclusión
- 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.5.1. Técnicas
 - 3.5.2. Instrumentos
 - 3.5.3. Validez y confiabilidad
- 3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- 3.9. Ética en la investigación (*Código de Ética para la Investigación del IESPP "Hz"*)

CAPÍTULO IV: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Recursos
- 4.2. Presupuesto
- 4.3. Cronograma de ejecución
- 4.4. Financiamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Conforme a la *Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz"*).

ANEXOS:

- Anexo 1. Matriz de investigación
- Anexo 2. Instrumentos de investigación
- Anexo 3. Ficha técnica del instrumento
- Anexo 4. Autorización de la institución educativa
- Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin (título, planteamiento del problema y objetivos)



ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Carátula

GENERALIDADES

1. Título
2. Equipo de investigación
3. Asesor (a)
4. Nombre de la institución educativa (donde se ejecutará el proyecto)
5. Línea de investigación
 - 5.1 Sublínea de investigación
6. Duración
 - 6.1 Fecha de inicio
 - 6.2 Fecha de término
 - 6.3 Horas semanales asignadas al proyecto
7. Reporte de similitud del Turnitin

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Definición del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4 Justificación e importancia
 - 1.4.1. Teórica
 - 1.4.2. Práctica
 - 1.4.3. Social
 - 1.4.4. Metodológica
- 1.5 Limitaciones del estudio
 - 1.5.1. Conceptuales
 - 1.5.2. Metodológicas (inductiva)
 - 1.5.3. De los participantes o unidad de análisis (docentes, estudiantes, padres)
 - 1.5.4. De tiempo
 - 1.5.5. Logísticas
 - 1.5.6. Limitaciones éticas (si aplica)
 - 1.5.7. De acceso al campo o negociación de acceso

2. MARCO REFERENCIAL

- 2.1 Antecedentes de investigación
- 2.2 Bases teóricas (relacionadas al estudio del fenómeno)
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Matriz de operacionalización de categorías
- 2.5 Categorización
 - 2.5.1. Subcategorías
 - 2.5.1. Matriz de categorización

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Enfoque de la investigación
- 3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.2.1. Técnicas
 - 3.2.2. Instrumentos
- 3.3 Procedimientos
 - 3.3.1. Acceso al campo
 - 3.3.2. Selección de participantes



- 3.3.3. Recolección de datos
- 3.3.4. Consideraciones éticas
- 3.3.5. Negociación de acceso y consentimiento informado
- 3.3.6 Plan de análisis de datos
 - 3.3.6.1 Matriz de análisis
 - 3.3.6.2 Triangulación
 - 3.3.6.3 Interpretación hermenéutica
- 3.3.7. Cronograma de actividades
- 3.3.8. Presupuesto
- 3.4 Matriz de consistencia de la investigación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz").

ANEXOS

- Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos
- Anexo 2. Ficha de selección de participantes
- Anexo 3. Carta de consentimiento informado
- Anexo 4. Cronograma de actividades
- Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin (título, planteamiento del problema y objetivos)



ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EIIB

Carátula

GENERALIDADES

1. Título
2. Equipo de investigación
3. Asesor (a)
4. Nombre de la institución educativa (donde se ejecutará el proyecto)
5. Línea de investigación
 - 5.1. Sublínea de investigación
6. Duración
 - 6.1. Fecha de inicio
 - 6.2. Fecha de término
 - 6.3. Horas semanales asignado al proyecto

INDICE

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Fundamentación del problema
- 1.3. Caracterización del escenario
- 1.4. Caracterización de los sujetos de investigación
- 1.5. Formulación del problema
 - 1.5.1. Problema general
 - 1.5.2. Problemas específicos
- 1.6. Objetivos de la investigación
 - 1.6.1. Objetivo general
 - 1.6.2. Objetivos específicos
- 1.7. Hipótesis
- 1.8. Relevancia y pertinencia

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Categorización
- 2.4. Definición de términos básicos

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Metodología de la investigación
- 3.2. Diseño de la investigación acción
 - 3.2.1. Matriz de acciones y resultados esperados.
 - 3.2.2. Informantes
 - 3.2.3. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumentos para la recopilación de la información
- 3.4. Técnicas para el procesamiento de la información
- 3.5. Análisis y la interpretación de datos para explicar la hipótesis
 - 3.5.1. Reflexión de la acción
 - 3.5.2. Evaluación
 - 3.5.3. Interpretación



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Recursos
- 4.2. Presupuesto
- 4.3. Cronograma de actividades

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz")

ANEXOS:

- Anexo 1. Matriz de investigación
- Anexo 2. Instrumentos de investigación
- Anexo 3. Ficha técnica del instrumento
- Anexo 4. Autorización de la institución educativa
- Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin (título, planteamiento del problema y objetivos)



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Carátula

1. Datos generales del proyecto
 - 1.1 Nombre del proyecto
 - 1.2 Institución educativa
 - 1.3 Código modular
 - 1.4 DRE
 - 1.5 UGEL
 - 1.6 Dirección
 - 1.7 Autor(es)
 - 1.8 Actores participantes
 - 1.9 Fecha de inicio
 - 1.10 Fecha de finalización
2. Descripción general del proyecto
3. Identificación de la problemática educativa
 - 3.1. Identificación del problema
 - 3.2. Formulación del problema central
 - 3.3. Causas
 - 3.4. Consecuencias
4. Justificación del proyecto
 - 4.1. Resultados de evaluación diagnóstica
 - 4.2. Antecedentes
 - 4.3. Marco conceptual
5. Objetivos y resultados del proyecto
 - 5.1. Objetivo general
 - 5.2. Objetivos específicos
 - 5.3. Resultados esperados (medibles)
6. Beneficiarios del proyecto
7. Descripción de la metodología o estrategia innovadora
8. Sustento de la originalidad
9. Actividades, metas, cronograma y responsables
10. Presupuesto
11. Sostenibilidad
12. Evaluación del proyecto
 - 12.1. Indicadores
 - 12.2. Instrumentos
 - 12.3. Evaluación de impacto
13. Referencias bibliográficas



ESTRUCTURA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS) CUANTITATIVA

Carátula
Datos informativos
Acta de sustentación
Declaración de autenticidad del trabajo, por parte del asesor
Declaración de originalidad del trabajo, de los (as) autores (as)
Reporte de similitud del Turnitin
Dedicatoria
Agradecimiento
Presentación
Resumen
Abstract
Palabras clave
Índice de contenido
Índice de tablas
Índice de figuras

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación
 - 1.4.1. Justificación teórica
 - 1.4.2. Justificación pedagógica
 - 1.4.3. Justificación metodológica
 - 1.4.4. Justificación social
- 1.5. Limitaciones de la Investigación
 - 1.5.1. Económicas
 - 1.5.2. De tiempo
 - 1.5.3. Bibliográficas
 - 1.5.4. Metodológicas

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Sistema de hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis general
 - 3.1.2 Hipótesis específicas
- 3.2. Sistema de variables
- 3.3. Operacionalización de variables
- 3.4. Matriz de consistencia

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Enfoque de investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Métodos de investigación
- 4.4. Diseño de investigación
- 4.5. Población, muestra y muestreo
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos



- 4.6.1. Técnicas
- 4.6.2. Instrumentos
- 4.6.3. Validez y confiabilidad

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.8. Ética en la investigación

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 5.1. Descripción de la experimentación
- 5.2. Presentación de resultados
- 5.3. Contrastación de la hipótesis
- 5.4. Discusión de resultados

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

- Anexo 1. Instrumentos de investigación
- Anexo 2. Constancia de validación del instrumento
- Anexo 3. Carta de presentación del instrumento a través de juicio de expertos
- Anexo 4. Ficha técnica del instrumento
- Anexo 5. Cuadro de definición de variables y dimensiones
- Anexo 6. Matriz de validación de instrumentos
- Anexo 7. Fiabilidad del instrumento
- Anexo 8. Programa experimental
- Anexo 9. Base de datos
- Anexo 10. Resolución de aprobación del proyecto
- Anexo 11. Informe del asesor
- Anexo 12. Informe de los dos (2) lectores informantes
- Anexo 13. Constancia de realización de la investigación en la institución educativa
- Anexo 14. Consentimiento informado
- Anexo 15. Asentimiento informado
- Anexo 16. Registro de talleres realizados
- Anexo 17. Fotografías y/o videos



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS) CUALITATIVA

Carátula
Datos informativos
Acta de sustentación
Declaración de autenticidad del asesor
Declaración de originalidad de los (as) autores (as)
Reporte de similitud del Turnitin
Dedicatoria
Agradecimiento
Presentación
Resumen
Abstract
Palabras clave
Índice de contenidos
Índice de tablas
Índice de figuras

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Definición del problema
- 1.3 Objetivos
- 1.4 Justificación e importancia de la investigación
- 1.5 Limitaciones de la investigación

2. CUERPO O DESARROLLO

- 2.1 Marco teórico
- 2.2 Antecedentes del estudio
- 2.3 Definición de categorías de análisis
- 2.4 Sistemas y categorías de análisis
- 2.5 Enfoque de la investigación
- 2.6 Tipo de investigación
- 2.7 Sujetos de estudio
- 2.8 Procedimientos, técnicas e instrumentos de recojo de información
- 2.9 Análisis de información
- 2.10 Presentación de resultados
- 2.11 Discusión
- 2.12 Conclusiones
- 2.13 Recomendaciones

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

- Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos
- Anexo 2. Ficha de selección de participantes
- Anexo 3. Carta de consentimiento informado
- Anexo 4. Cronograma de actividades
- Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin (título, planteamiento del problema y objetivos).
- Anexo 6. Fotos y /o videos



ESTRUCTURA DE INFORME FINAL (TESIS) DE INVESTIGACION ACCIÓN EN EIIB

Carátula
Datos informativos
Acta de sustentación
Declaración de autenticidad del asesor
Declaración de originalidad de los (as) autores (as)
Reporte de similitud del Turnitin
Dedicatoria
Agradecimiento
Presentación
Resumen
Abstract
Palabras clave
Índice de contenidos
Índice de tablas
Índice de figuras

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Fundamentación del problema
- 1.3. Causas del problema
- 1.4. Caracterización del escenario
- 1.5. Caracterización de los sujetos de investigación
- 1.6. Preguntas de acción
- 1.7. Objetivos
 - 1.7.1. Objetivo general
 - 1.7.2. Objetivos específicos
- 1.8. Hipótesis de acción (opcional)
- 1.9. Relevancia y pertinencia de la investigación

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO CONCEPTUAL

- 2.1. Antecedentes
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Categorización
- 2.4. Definición de términos básicos

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Metodología de trabajo de campo
- 3.2. Diseño de la investigación del trabajo de campo
- 3.3. Proceso de negociación de acceso
 - 3.3.1. Campos de acción
 - 3.3.2. Matriz de acciones y resultados esperados
- 3.4. Análisis y la interpretación de datos para explicar la hipótesis
 - 3.4.1. Recojo y análisis de la información
 - 3.4.2. Selección de los informantes
 - 3.4.3. Población y muestra
- 3.5. Técnicas de investigación
- 3.6. Instrumentos de investigación

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 4.1. Técnicas para el procesamiento de la información
 - 4.1.1. Reflexión de la acción
 - 4.1.2. Evaluación



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 5.1. Presentación de resultados
- 5.2. Interpretación de los resultados
- 5.3. Discusión de los resultados

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

Anexo 1. Instrumentos de investigación

- Anexo 2. Constancia de validación del instrumento
- Anexo 3. Carta de presentación del instrumento a través de juicio de expertos
- Anexo 4. Ficha técnica del instrumento
- Anexo 5. Cuadro de definición de variables y dimensiones
- Anexo 6. Matriz de validación de instrumentos
- Anexo 7. Fiabilidad del instrumento
- Anexo 8. Programa experimental
- Anexo 9. Base de datos
- Anexo 10. Resolución de aprobación del proyecto
- Anexo 11. Informe del asesor
- Anexo 12. Informe de los dos (2) lectores informantes
- Anexo 13. Constancia de realización de la investigación en la institución educativa
- Anexo 14. Consentimiento informado
- Anexo 15. Asentimiento informado
- Anexo 16. Registro de talleres realizados
- Anexo 17. Fotografías y/o videos



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Carátula

1. Datos generales del informe
 - 1.1 Nombre del informe
 - 1.2 Institución educativa
 - 1.3 Código modular
 - 1.4 DRE
 - 1.5 UGEL
 - 1.6 Dirección
 - 1.7 Autor(es)
 - 1.8 Actores participantes
2. Tabla de contenidos
3. Descripción general del proyecto ejecutado (Resumen ejecutivo)
4. Identificación del problema
5. Justificación de la innovación
6. Beneficiarios
7. Objetivos y resultados alcanzados
8. Actividades ejecutadas
9. Descripción de la implementación
10. Análisis de la originalidad y pertinencia
11. Análisis y evaluación de la implementación
12. Resultados cuantitativos y cualitativos
 - 12.1. Cuantitativos
 - 12.2. Cualitativos
 - 12.3. Análisis e interpretación
13. Impacto asociado al problema central
14. Propuesta de sostenibilidad
15. Rendición de cuentas
16. Referencias
17. Anexos